



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones Nº 1 Año 2012



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

SESIÓN ORDINARIA Nº 1

4 de Abril 2012

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

Mesa Directiva electa Período 2012

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Gonzalo Javier Estrada

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. José Luis Rodríguez

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Alberto Asensio Díaz

DIPUTADOS

AGUILAR, Carlos (MOV. VEC. INDEP. PCIAL. MO.VI.PRO); ALUME, Demetrio Augusto (Alianza Compromiso Federal); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMIEVA, Sergio (Frente para la Victoria); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); APENDINO, Juan (Frente para la Victoria); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CEBALLOS, Walter (Alianza Frente Unidos por San Luis); CUELLO, Aniceto (Alianza Compromiso Federal); DIAZ, Gerardo (Alianza Compromiso Federal); DOMINGUEZ, Ramón (Alianza Compromiso Federal); ELIAS, Néstor (MOV. VEC. INDEP. PCIAL. MO.VI.PRO); ESTRADA, Gonzalo (Alianza Compromiso Federal); FIGUEROA Jorge Ariel (Alianza Compromiso Federal); FORESTO, Luis Héctor ((Frente para la Victoria); GARCIA, Juan Carlos (Alianza Compromiso Federal); GAUNA, José Luis (Alianza Compromiso Federal); GIRAUDO, José ((Frente para la Victoria); GLELLEL Ana (Alianza Compromiso Federal); GONZALEZ, Martín (Alianza Frente Unidos por San Luis); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Esperanza Estela (Frente Justicialista); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (Alianza Compromiso Federal); JURADO Rubén (Alianza Compromiso Federal); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, (Alianza Compromiso Federal); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Edgar (Alianza Compromiso Federal); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Alianza Compromiso Federal); PEREIRA, Blanca (Alianza Compromiso Federal); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluiseña); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluiseña); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Alianza Compromiso Federal); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Alianza Compromiso Federal); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Diario de Sesiones N° 1

Sesión Ordinaria N° 1

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la Madre de las leyes y la convivencia”*

En la ciudad de San Luis, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil doce y, ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA DE LA SESION

Sra. Presidente Mazzarino: Señores diputados, con la presencia de treinta diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Alume, Demetrio Augusto; representante del Dpto. Ayacucho, a izar el Pabellón Nacional-
Así se hace

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sra. Presidente Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que

se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Así se hace.

SUMARIO

Sra. Presidente Mazzarino: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el Sumario, con todos los asuntos entrados para esta sesión del 4 de Abril de 2012.

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS
1º SESIÓN ORDINARÍA - 1º REUNIÓN
4 DE ABRIL DE 2012
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del

bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Rendir homenaje a los Caídos en Defensa de Nuestros Derechos Soberanos sobre las Islas Malvinas. Expediente N° 002 Folio 1136 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.- Resolución N° 04- P- CD- 12 (23/02/12) referida a: Autorizar ad-referéndum del Cuerpo, la realización del acto de homenaje organizado por diputados Provinciales del bloque Unión Cívica Radical. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Resolución N° 05- P- CD- 12 (28/02/12) referida a: Adherir Ad-referéndum del Cuerpo, en un todo a las disposiciones del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 301- MHyOP- 12, de fecha 23 de febrero de 2012, a todos los agentes de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.- Resolución N° 08- P- CD- 12 (03/04/12) referida a: Reglamentación del Artículo 7° de la Sanción Legislativa N° XV- 0790- 2011 "Estructura Funcional de la Cámara de Senadores y diputados", Ad-referéndum del Cuerpo. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.- Nota N° 23- PE- 2011, mediante la cual adjunta proyecto de Ley referido a: Reglamentación del Derecho de Inclusión Social del Artículo 11 Bis de la Constitución de la provincia de San Luis. Expediente N° 063 Folio 085 Año 2011. (kpg).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.- Nota N° 001- PE- 2012, del señor Victor Endeiza, Secretaria Legal y Técnica mediante la cual adjunta copia certificada del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 17- MRlyS- 2012 referido a: Declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la provincia de San Luis, por el plazo de NOVENTA (90) días. Expediente Interno N° 001 Folio 307 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.- Nota N° 04- PE- 2012 (01- 03- 12) mediante la cual adjunta copia certificada del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 301- MHyOP- 2012 referido a: Incremento sobre los haberes de los agentes de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada del Poder Ejecutivo. Expediente Interno N° 012 Folio 310 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.- Nota Nº 006- PE- 2012, mediante la cual adjunta proyecto de Ley referido a: Bienes objeto de Secuestro Judicial, Deroga Sanción Legislativa Nº IV- 0102- 2004 (5418 *R) . Expediente Nº 001 Folio 087 Año 2012. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.- Nota Nº 007- PE- 2012, mediante la cual adjunta proyecto de Ley referido a: Incorpora Artículo 15 bis a la Sanción Legislativa Nº X- 0338- 2004 (5438*R) Inembargabilidad de Bienes afectados a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia. Expediente Nº 002 Folio 087 Año 2012. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.- Nota Nº 008- PE- 2012, mediante la cual adjunta proyecto de Ley referido a: Deroga Sanción Legislativa Nº I- 0009- 2004 (5477*R), Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar. Expediente Nº 003 Folio 087 año 2012.-

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

7.- Nota Nº 13- PE- 2012 (01- 04- 12) mediante la cual adjunta proyecto de Ley referido a: Titularización Dominial de Viviendas Urbanas. Expediente Nº 004 Folio 088 Año 2012. (dm) (No se envió del Poder Ejecutivo el formato digital del proyecto)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA

8.- Nota Nº 14- PE- 2012 (01- 04- 12) mediante la cual adjunta proyecto de

Ley referido a: Implementación de la Ley de Políticas Habitaciones en la provincia de San Luis. Expediente Nº 005 Folio 088 Año 2012. (dm) (No se envió del Poder Ejecutivo el formato digital del proyecto)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE VIVIENDA

9.- Nota Nº 15- PE- 2012 (01- 04- 12) mediante la cual adjunta proyecto de Ley referido a: Modificación de Artículos de la Ley de Expropiaciones Nº V- 0128- 2004 (5497*R). Expediente Nº 006 Folio 088 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE VIVIENDA

10.- Nota Nº 16- PE- 2012 (01- 04- 12) mediante la cual adjunta proyecto de Ley referido a: Fomento a las Inversiones en Materia de Salud. Expediente Nº 007 Folio 089 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.- Nota Nº 236- HCS- 2011 (30- 11- 11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº III- 0787- 2011 referida a: Hospitales Libres de Mercurio. Expediente Interno Nº 345 Folio 296 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº III- 0787- 2011)

2.- Nota N° 237-HCS- 11 (30- 11- 11) mediante la cual adjunta proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Aprueba en todas sus partes el Acta Complementaria N° 249/11 del Convenio ME N° 849/05 y su Anexo I, Vigésimo Segundo Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación, celebrado entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, homologada por Decreto N° 3268- ME- 2011. Expediente N° 062 Folio 085 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.- Nota N° 239-HCS-2011 (30- 11- 11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 21-HCS-2011 referido a: Que el Poder Ejecutivo Provincial crea en la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco, la carrera de Nivel Terciario que otorgue el Título de Profesor de Enseñanza Primaria. Expediente Interno 338 Folio 294 Año 2011 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.- Nota N° 246-HCS-2011 (30- 11- 11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0788- 2011 referida a: Reconocimiento de la Preexistencia Étnica y Cultural de los Pueblos Originarios y sus Derechos Consuetudinarios Preexistentes - Ratifica Decreto N° 1751- MGJyC-

2011. Expediente Interno N° 344 Folio 295 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0788-2011)

5.- Nota N° 248-HCS-2011 (30- 11- 11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0789-2011 referida a: Ley de Ministerios. Expediente Interno N° 337 Folio 293 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0789-2011)

6.- Nota N° 251-HCS-2011 (30- 11- 11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 39-HCS-2011, referido a: Aceptar renuncia presentada por el Senador Héctor Hugo Mugnaini, por el departamento Pringles, provincia de San Luis. Expediente Interno N° 339 Folio 294 Año 2011 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.- Nota N° 254-HCS-2011 (30- 11- 11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 40-HCS-2011, referido a: Aceptar la renuncia presentada por la Senadora Mirtha Beatriz Ochoa, por el departamento Chacabuco, provincia de San Luis. Expediente Interno N° 340 Folio 294 Año 2011 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.- Nota N° 256-HCS-2011 (30- 11- 11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 43-HCS-2011, referido a: Convocatoria a sesión Preparatoria para el día 7 de

diciembre a las 10:00 hs del corriente.
Expediente Interno N° 341 Folio 295
Año 2011 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.- Nota N° 259-HCS-2011 (07-12-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 44-HCS-2011, referido a: Tener por válida la elección celebrada el día 23 de octubre de 2011, para los cargos de Senadores Provinciales por los departamentos: Juan Martín de Pueyrredón, Pringles, Chacabuco, Junín y Dupuy. Expediente Interno 347 Folio 296 Año 2011 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.- Nota N° 262-HCS-2011 (07-12-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 45-HCS-2011, referido a: Designar para integrar la Mesa Directiva Período Ordinario Legislativo 2012 Presidenta Provisional Senadora María Angélica Torrontegui, Vice-presidente 1° Sergio Gustavo Freixes, Vice-presidente 2° Senador Víctor Hugo Alcaraz. Expediente Interno N° 349 Folio 297 Año 2011 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

11.- Nota N° 265-HCS-2011 (07-12-11), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 46-HCS-2011, referido a: Fijar día y hora para la Sesiones Ordinarias del XXV Período Ordinario Bicameral Legislativo, Año 2012. Expediente Interno N° 348 Folio 296 Año 2011 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12.- Nota N° 273-HCS-2011 (21-12-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0791-2011, referida a: Emergencia Pública en Materia Social, Económica, Administrativa y Financiera. Expediente Interno N° 375 Folio 305 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-0791-2011)

13.- Nota N° 275-HCS-2011 (21-12-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0792-2011, referida a: Modifica parcialmente el límite interdepartamental de los departamentos Chacabuco y Junín. Expediente Interno N° 376 Folio 305 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0792-2011)

14.- Nota N° 277 HCS-2011 (21-12-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0793-2011, referida a: Ley de Promoción y Difusión "San Luis Libro". Expediente Interno N° 377 Folio 305 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° II-0793-2011)

b) De otras instituciones

1.- Nota S/N° (06-12-11) del señor Héctor Romero Alaníz, diputado Provincial mediante la cual eleva

listado de expedientes que obran en Comisión de Legislación Gral.. (MdE 1051 F. 122/11 Letra "R"). Expediente Interno Nº 343 Folio 295 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Nota S/Nº (29-11-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-11250269-11, proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial Nº I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. (MdE 1015 F. 117/11 Letra "M"). Expediente Interno Nº 350 Folio 297 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.- Nota S/Nº (29-11-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-11250274-11, proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial Nº I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Fortín El Patria. (MdE 1017 F. 118/11 Letra "M"). Expediente Interno Nº 351 Folio 297 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.- Nota S/Nº (29-11-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-11250275-11, proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial Nº I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. (MdE 1018 F. 118/11 Letra "M"). Expediente Interno Nº 352 Folio 298 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.- Nota S/Nº (29-11-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-11250277-11, proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial Nº I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Arizona. (MdE 1019 F. 118/11 Letra "M"). Expediente Interno Nº 353 Folio 298 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.- Nota S/N° (29- 11- 11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000- 11250278- 11, proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial N° I- 0715- 2010 “Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos”, correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. (MdE 1020 F. 118/ 11 Letra “M”). Expediente Interno N° 354 Folio 298 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.- Nota S/N° (29- 11- 11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000- 11250270- 11, proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial N° I- 0715- 2010 “Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos”, correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 1021 F. 118/ 11 Letra “M”). Expediente Interno N° 355 Folio 299 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.- Nota S/N° (29- 11- 11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000- 11250271- 11, proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial N° I- 0715- 2010 “Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos”, correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. (MdE 1022 F. 118/ 11 Letra “M”). Expediente Interno N° 356 Folio 299 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.- Nota S/N° (29- 11- 11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000- 11250279- 11, proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial N° I- 0715- 2010 “Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos”, correspondiente a la Municipalidad de Potrero de Los Funes. (MdE 1023 F. 119/ 11 Letra “M”). Expediente Interno N° 357 Folio 299 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.- Nota S/N° (24-11-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11250187-11, proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial N° I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. (MdE 1024 F. 119/11 Letra "M"). Expediente Interno N° 358 Folio 300 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.- Nota S/N° (24-11-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11250169-11, proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial N° I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Fortuna. (MdE 1025 F. 119/11 Letra "M"). Expediente Interno N° 359 Folio 300 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.- Nota S/N° (24-11-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-11250168-11, proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial N° I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas. (MdE 1026 F. 119/11 Letra "M"). Expediente Interno N° 360 Folio 300 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.- Nota N° 104/11 (01/12/11) del doctor Sergio Tomas Oste, presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, referida a: Aceptar renuncia presentada por la Vocal María Virginia López, a partir del 1° de diciembre de 2011, mediante Acuerdo N° 278-TC-11. (MdE 1034 F. 120/11 Letra "O"). Expediente Interno N° 361 Folio 301 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

14.- Oficio N° 790-STJSL-SJ-11 (29/11/11) del doctor Horacio Zavala Rodriguez, Ministro del Superior

Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Britos Yolanda Mabel c/ Estado Provincial - Demanda Contencioso Administrativa, Expte. Nº 39-B-07 - Tramix Nº 188230". (MdE 1038 F. 121/11 Letra "Z"). Expediente Interno Nº 362 Folio 301 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

15.- Nota S/Nº (06-12-11) del señor Jorge Alberto Lucero, vicepresidente del bloque Unión Cívica Radical mediante la cual comunica nómina de diputados que integrarán dicho bloque. (MdE 1058 F. 123/11 Letra "L"). Expediente Interno Nº 363 Folio 301 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

16.- Nota S/Nº (29-11-11) del doctor Gustavo Muñoz, Jefe de Área de Fiscalización de Ordenanzas Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-11250273-11, proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial Nº I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de La Calera. (MdE 1016 F. 118/11 Letra "M"). Expediente Interno Nº 364 Folio 302 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

17.- Nota S/Nº (06-12-11) del señor Contador Público Nacional Mario

Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-12060189-11, proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial Nº I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Balde. (MdE 1064 F. 124/11 Letra "M"). Expediente Interno Nº 365 Folio 302 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

18.- Nota S/Nº (06-12-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-12060118-11, proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial Nº I-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos", correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga. (MdE 1065 F. 124/11 Letra "M"). Expediente Interno Nº 366 Folio 302 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

19.- Nota S/Nº (06-12-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa

Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000- 11300351-11, proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial N° I-0715-2010 “Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos”, correspondiente a la Municipalidad de Saladillo. (MdE 1066 F. 124/11 Letra “M”). Expediente Interno N° 367 Folio 303 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

20.- Nota S/N° (06-12-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000- 12060462-11, proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial N° I-0715-010 “Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos”, correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. (MdE 1067 F. 124/11 Letra “M”). Expediente Interno N° 368 Folio 303 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

21.- Nota S/N° (06-12-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual

eleva Expediente N° 0000- 12020248-11, proyecto de Ordenanza referida a: Adhesión a la Ley Provincial N° I-0715-010 “Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos”, correspondiente a la Municipalidad de Fraga. (MdE 1068 F. 124/11 Letra “M”). Expediente Interno N° 369 Folio 303 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

22.- Oficio N° 805- STJSL- SJ- 11 (13/12/11) del doctor Horacio Zavala Rodriguez, Ministro Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados “Construcciones Mendoza S.R.L. c/ Instituto Provincial de la Vivienda y Gob. Provincial - Contencioso Administrativo, Expte. N° 02- C- 89. (MdE 1095 F. 128/11 Letra “Z”). Expediente Interno N° 372 Folio 304 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

23.- Nota N° 041- FE- 2011 (14/12/11) del doctor Eduardo S. Allende, Fiscal de Estado de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva informe de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial - Adjunta CD. (MdE 1105 F. 129/11 Letra “A”). Expediente Interno N° 373 Folio 304 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

24.- Nota DPG Nº 1646/11 (02/12/11) de la doctora Alicia Monica Alonso, Directora de Programas de Gobierno Subsecretaria Gral. - Presidencia de la Nación, mediante la cual informa que han sido remitidas, a los lugares correspondientes, copias de Declaración Nº 45-CD-11 referida al trágico accidente acontecido el 2 de noviembre de 2011 en la localidad de Zanjitas. (MdE 1091 F. 127/11 Letra "A"). Expediente Interno Nº 374 Folio 305 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración Nº 45-CD-11)

25.- Nota S/Nº (16-12-11) del señor Luis Marcelo Amitrano, presidente del bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados mediante la cual comunica nómina de diputados que integraran dicho bloque. (MdE 1130 F. 132/11 Letra "A"). Expediente Interno Nº 378 Folio 306 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

26.- Nota Nº 05-ME-2011 (22/12/11) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual eleva copia de los Decretos Nros. 4585-ME-2011; 4751-ME-2011; 4754-ME-2011 y sus respectivas Actas Complementarias. (MdE 1134 F.132/11 Letra "S"). Expediente Interno Nº 379 Folio 306 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

27.- Nota S/N (04-01-12) de la doctora Lilia Ana Novillo presidente del Superior Tribunal de Justicia, mediante la cual remite copias de DVD que contienen "Memoria Anual 2011" referente a las tareas desarrolladas por las distintas Secretarías dependientes del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis. Expediente Interno Nº 002 Folio 307 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

28.- Nota Nº 02-MD-2012 (11-01-12) de la licenciada María Celia Sánchez. Ministro Secretario de Estado de Deporte, mediante la cual adjunta copia de Decreto Nº 07-MD-12 referido a: Crea la "Comisión Ejecutiva" para la elaboración del manual de candidatura para la organización de los Juegos Deportivos Panamericanos y Parapanamericanos 2019. Expediente Interno Nº 003 Folio 308 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

29.- Nota Nº 06-ME-2012 (13-01-12) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual eleva copia de los Decretos Nº 369-ME-2011, Nº 371-ME-2011, Nº 372-ME-2011 de fecha 29 de diciembre de 2011 y Nº 439-ME-2011 y Nº 448-ME-2011 de fecha 30 de diciembre de 2011. Expediente Interno Nº 004 Folio 308 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN
DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

30.- Nota N° 11- ME- 2012 (31- 01- 12) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual eleva copia del Decreto N° 50- ME- 2012, Convenio ME N° 651/ 11 y su Anexo I. Expediente Interno N° 005 Folio 308 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN
DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

31.- Nota S/N° (02- 02- 12) de la licenciada Daiana Hissa, Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente, mediante la cual eleva copia de Decreto N° 61- MMA- 2012 de fecha 18 de enero de 2012, homologación de Convenio para la implementación de los planes de manejo y conservación de los Bosques Nativos. Expediente Interno N° 006 Folio 309 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN
DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

32.- Oficio N° 838- 12 (20/ 12/ 11) de la señora Emma Beatriz Klusch, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Cuad.pba.demandado" Arce Jesús Lorenzo y Otros c/ Municipalidad de Villa Mercedes - Demanda Contencioso Administrativa, Expte. N° 139785/1. (MdE 007 F. 01/12 Letra "K"). Expediente Interno N° 007 Folio 309 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

33.- Nota S/N° (14- 02- 12) de la licenciada Daiana Hissa, Ministro

Secretario de Estado de Medio Ambiente, mediante la cual eleva copia de Decreto N° 162- MMA- 2012 de fecha 02 de febrero de 2012, homologación de Acta Complementaria - proyecto y ejecución de reconstrucción de Dos Lagunas sobre el sitio RAMSAR. Expediente Interno N° 008 Folio 309 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN
DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

34.- Oficio N° 30- STJSL- SJ- 12 (14/ 02/ 12) de la doctora Lilia Ana Novillo, presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Sosa Pablo Ariel c/ Gobierno de la Provincia de San Luis - Demanda Contencioso Administrativo", Expte. N° 190.213. (MdE 034 F. 04/ 12 Letra "N"). Expediente Interno N° 009 Folio 309 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

35.- Oficio N° 33- STJSL- SJ- 12 (15/ 02/ 12) del doctor Omar Esteban Uria, Ministro Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Perrone Marcelo Manuel c/ Gobierno de la Provincia de San Luis - Demanda Contencioso Administrativo", Expte. N° 186.789/10. (MdE 035 F. 04/ 12 Letra "U"). Expediente Interno N° 010 Folio 310 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

36.- Nota S/N° (22- 02- 12) del señor Luis Marcelo Amitrano, diputado Provincial, mediante la cual pone en conocimiento la contestación realizada

al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Judiciales, sobre Resolución dictada por dicho Cuerpo. (MdE 036 F. 05/12 Letra "A"). Expediente Interno N° 011 Folio 310 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

37.- Oficio N° 45- STJSL- SJ- 12 (22/02/12) del doctor Horacio G. Zabala Rodríguez, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Fernandez Gomez Hugo y Otros c/ Sup. Gobierno de la Provincia de San Luis - Demanda Contencioso Administrativo", Expte. N° 191.014/10. (MdE 040 F. 05/12 Letra "R"). Expediente Interno N° 013 Folio 311 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

38.- Oficio N° 57- STJSL- SJ- 12 (22/02/12) del doctor Horacio G. Zabala Rodríguez, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Perroni Regino Pablo c/ Seslep s/ Accidente de trabajo- incidente de ejecución de honorarios- recursos de apelación", Expte. N° 186.691/10. (MdE 049 F. 06/12 Letra "Z"). Expediente Interno N° 014 Folio 311 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

39.- Oficio N° 73- STJSL- SJ- 12 (29/02/12) de la doctora Lilia Ana Novillo, presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "HSBC Bank Argentina S.A. - interpone - recurso contencioso administrativo (Art. 115- C.T.), Expte. N° 188.591/10. (MdE 068 F. 08/12

Letra "N"). Expediente Interno N° 015 Folio 311 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

40.- Nota N° 006- MRlyS- 2012 (09-03-12) del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-09300324-11 Presupuesto Año 2012, correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. (MdE 091 F. 010/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 018 Folio 312 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

41.- Nota N° 006- MRlyS- 2012 (09-03-12) del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-09300240-11 Presupuesto Año 2012, correspondiente a la Municipalidad de Arizona. (MdE 092 F. 010/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 017 Folio 312 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

42.- Oficio N° 111- STJSL- SJ- 12 (12/03/12) del doctor Horacio Zavala Rodríguez, Ministro Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Andino Oscar Gaspar c/ Gobierno de la provincia de San Luis y/u Otro s/ Accidente de Trabajo - Recurso de Apelación", Expte. N°

210851/11. (MdE 106 F. 012/ 12 Letra "Z"). Expediente Interno N° 019 Folio 312 Año 2012. (Kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

43.- Nota S/N° (03/04/12) de la señora Virginia Bazan Travaglia, diputada Provincial, mediante la cual presenta renuncia indeclinable como diputada Provincial por el departamento Gobernador Vicente Dupuy. (MdE 164 F. 018/ 12 Letra "B") Expediente Interno N° 021 Folio 313 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.- Nota S/N° del señor Jorge Chacón presidente de la Asociación Todos Juntos por Malvinas, mediante la cual eleva 2 (DOS) anteproyectos de Ley referidos a: Reconocimiento moral e histórico y Pensión Graciable Vitalicia Honorífica para todos los soldados que defendieron el Territorio Nacional Argentino entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982; (MdE 078 F. 09/ 12 Letra "C") Expediente Interno N° 016 Folio 311 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.- Nota S/N° (03- 04- 12) del señor Jorge Ariel Figueroa, mediante la cual solicita toma de juramento como diputado Provincial por el departamento Gobernador Vicente Dupuy, en reemplazo de la señora

diputada Provincial Bazan Travaglia. Adjunto certificación de la Secretaria Electoral Provincial. (MdE151 F 020/ 11 Letra "L") Expediente Interno N°020 F 313 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VI- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores Graciela Mazzarino, Marcelo Amitrano, Walter Ceballos y Carlos Ponce, referido a: Modificación de Artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente N° 003 Folio 1136 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.- Fundamentos del señor diputado autor Alberto Magallanes referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice en cada una de las plazas principales de las ciudades y localidades cabeceras de los NUEVE (9) Dptos. de la Provincia un "Monumento a las Madres del Dolor de Malvinas", homenajeando a todas aquellas mujeres que perdieron a sus hijos en el conflicto bélico de 1982. Expediente N° 001 Folio 1136 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS

HOMENAJE CAIDOS EN ISLAS
MALVINAS

(Incorporación artículo 1°)

Sra. Presidente Mazzarino: Vamos a dar inicio con el primer punto del sumario, tenemos Romano I - Proposición de homenaje - Punto 1 - Expediente N° 2 - Folio 1136 -Año 2012: Rendir homenaje a los caídos en defensa de nuestros derechos soberanos en las Islas Malvinas.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente, señores legisladores: como es conocido por todos, hace pocos días, hemos asistido a una conmemoración muy trascendente, cara, al sentimiento del pueblo argentino, al cumplirse treinta años de la histórica recuperación de la plena soberanía sobre las Islas del Atlántico Sur por parte de nuestro país.

No podemos dejar, señora presidente, en esta oportunidad, de rendir un homenaje a aquellos hombres, aquellos compatriotas, aquellos puntanos, que dándolo todo aportaron para seguir construyendo nuestro destino en el mundo, y aportaron a reafirmar nuestros permanentes, imprescriptibles e ininterrumpidos

derechos soberanos sobre las Islas Malvinas.

Señora presidente, no quiero extenderme mucho en esto, porque ya casi en estos días que hemos participado de unas series de eventos, aquí tuvimos una Asamblea Legislativa, luego los actos oficiales en conmemoración a esta fecha, se ha dicho mucho, pero desde nuestro bloque, no queríamos dejar pasar esta oportunidad de recordar y decir, o hacer algunas reflexiones sobre este particular.

Primero, señora presidente, si bien no está si quiere ajustado a una técnica legislativa, hemos querido en este homenaje, incorporar un artículo 1° donde: Reivindicamos los legítimos, ininterrumpidos e imprescriptibles derechos soberanos de la República Argentina, sobre los territorios insulares de Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y aguas del Atlántico Sur; porque entendemos que esto debe ser una acción permanente de los poderes públicos, de los representantes del pueblo, en que cada oportunidad que debamos reivindicar estos derechos, debemos hacerlo. Más allá, y más aún que cuando asistimos con cierta preocupación a manifestaciones de sectores en nuestro país, que empiezan a minar la posición histórica

y tradicional de nuestra república en este diferendo.

Hemos asistido hace poco tiempo a expresiones donde empiezan a pretender o abrir pequeñas rendijas, hacer primar en el conflicto del Atlántico Sur el principio internacional de autodeterminación de los pueblos; lo han manifestado algunos sectores de nuestra comunidad. Y, desde nuestro bloque queremos manifestar nuestra posición respecto a esto, reivindicar los derechos históricos, jurídicos que tiene la Argentina respecto a estos derechos. Y, decir, que nuestro país, siempre, desde sus orígenes, allá por la década del '70 a partir de la Resolución N° 1.514 de Naciones Unidas en el marco de proceso de colonización, fue un defensor firme y permanente del derecho de autodeterminación de los pueblos. Lo que no debemos permitir, es que se viole el único, el único freno que la comunidad internacional puso a este importante derecho humano, derecho humano de los pueblos a su autodeterminación, que es la integridad territorial de los Estados, estos principios internacionales operables, siempre y cuando no se atente contra la integridad territorial de los Estados, en este caso, afecta la integridad territorial de nuestro país.

Y, en segundo lugar, la condición del sujeto del derecho, la condición del pueblo para poder autodeterminarse, tiene que ser un pueblo autóctono,

preexistente a la situación colonial, y no implantado.

Es por ello, señora presidente, que a partir de un ejercicio de fuerza en 1833, el Imperio Británico, el Reino Unido, a lo largo de más de ciento cincuenta años ha implantado una población que no es distinta a la metrópolis colonial, por lo cual no reviste el concepto o no tiene las características necesarias para ser sujeto de este derecho; por lo cual vamos a reafirmar los derechos de nuestro país, vamos a reafirmar la integridad territorial de nuestro territorio soberano.

Pero eso no es lo esencial, señora presidente, el 2 de abril conmemoramos además otra cosa, porque respecto a Malvinas, hay muchas fechas que a lo largo del año recordamos: "La designación del primer gobernador de Malvinas"; el 14 de junio "Día Capitulación de Puerto Argentino"; pero el 2 de abril tiene una carga especial, porque fue ese día donde jóvenes hombres argentinos recuperaron nuestra soberanía en las islas. Y, es sobre eso que no quiero hacer mi última reflexión y sí, aquí hacerles el homenaje a estos hombres. Si me permiten, yo soy de la generación que vivió Malvinas en la escuela primaria, y por allá tenía 10, 11 años y que aquella mañana nos levantábamos con un comunicado y mucho no entendíamos..., pero también fui la generación que vivió en la década del '80 de un injustificado

proceso de desmalvinización, también soy de una generación que presencié siempre la utilización de Malvinas, con ciertos sinsabores y con cierta preocupación, en cuanto nos hace reflexionar el comportamiento que tuvimos como sociedad ante esos hechos; que creo que ya con treinta años debemos replantearnos o podemos ya, con la tranquilidad del tiempo, poder replantearnos algunas cosas como sociedad. Y, replanteando aquellas cosas que hicimos y no hicimos, Malvinas fue muchas cosas, nos dio muchas cosas, hasta podemos llegar a decir que nos regaló la democracia que hoy vivimos.

Pero, también, hay algunos vértices oscuros, que ya vuelvo a repetir, con el tiempo podemos reflexionar, festejábamos un mundial o sufríamos por un mundial, en junio del '82, ese mismo tiempo, había compatriotas que estaban combatiendo en London; en Dos Hermanas. Tuvimos la tentación de integrarnos a los sufrimientos de la guerra y hablar de esos chicos que fueron a pelear y quedamos atrapados en los abusos que existieron, en los dolores que existieron, en los traumas que existieron y existen; por supuesto que existieron, fue una guerra y, ese fenómeno humano es el que exalta todos los sentimientos, lo bueno y lo malo; pero como sociedad estamos tentado, por lo general a quedarnos en lo malo y, tenemos una deuda pendiente, no solo por todos aquellos

que fueron a Malvinas y lo dieron todo, sino que, tenemos una deuda pendiente con ellos, porque como lo decimos en los fundamentos de este proyecto de homenaje, por lo que hacemos o no hacemos cotidianamente respecto a nuestros veteranos de guerra, a nuestros Héroes de Malvinas y respecto a sus familiares. Una generación que desinteresadamente dio todo, por supuesto, y en esto estoy convencido por haber, por deformación profesional, si, se quiere haber estudiado el tema y haberme preocupado por tratar de comprenderlo, que fue la peor decisión que se tomó geoestratégicamente en la historia de la Argentina, en el peor momento diplomático, en el peor momento militar, en el peor momento político, una decisión desafortunada que pretendió salvar un gobierno que se caía a pedazos y que no tenía razón y que se asentaba solamente en la sinrazón, en la violencia, pero que también cayó en la trampa de ser empujado para justificar la existencia de un almirantazgo de la flota de mar británica y también salvar un gobierno conservador, que en el 82' también se estaba cayendo a pedazos, y caímos en esa trampa y tomamos una decisión que la entiendo trasnochada, apresurada, y sin ninguna base sólida, que la justificara. La decisión se tomó, las ordenes se impartieron, y oficiales, suboficiales y soldados asumieron la

responsabilidad de cumplir el deber de defender la patria en Malvinas, y con ellos, los que desembarcaron el 2 de abril, los que cayeron el 2 de abril, como recién recordamos en el bloque, al oficial de marina Giachino, primer baja de nuestras fuerzas armadas, y los que resistieron hasta el 14 de junio, y los que lloraron el 14 de junio al momento de la rendición, y aquellos que escondimos como sociedad a su regreso, es algo que también tenemos que replantearnos y tenemos que darle magnitud. Y quiero quedarme, y en homenaje a la entrega de estos jóvenes hombres que dieron todo desinteresadamente en inferioridad de condiciones, peleando una guerra que en el caudal de elementos utilizados, materiales utilizados, poder de fuego desplegado, personalmente, fue más importante que la Guerra de Corea, enfrentando una potencia integrante de la OTAN, con un ejército altamente profesionalizado, y con mucha experiencia en manejo de la guerra moderna, y para que tengamos noción de lo que significaron esos 74 días, o desde el 1 de Mayo, se inicia la hostilidad hasta el 2 de junio para que tengamos noción geográfica dónde se peleó, decimos que se peleó en Malvinas, no se peleó en toda las Islas Malvinas, se peleó en la Isla Soledad, y no en toda la Isla Soledad, se peleó en el extremo noreste de la Isla Soledad, que es un poquito más grande, para tener noción, que el Dpto. San Martín de nuestra provincia, imagínense que

en el Dpto. San Martín se enfrenten dos ejércitos, más de 30.000 efectivos, artillería, bombardeo naval, ataques aéreos, en un espacio geográfico extremadamente reducido; todo se sabía lo que iba a pasar en Malvinas, no habían muchas posibilidades tácticas y estratégicas, era como se dio las dos posibilidades, un desembarco, combate en Pradera del Ganso que eran las reservas o la retaguardia de nuestras fuerzas armadas y el asalto final a la altura de Puerto Argentino, porque el espacio geográfico no permitía otra cosa.

Y nos hemos reivindicado en lo que se vio, y yo quiero aquí rendir homenaje a estos hombres, soldados, oficiales, suboficiales que estuvieron en Malvinas y pelearon en Malvinas, y no por lo que digo yo, por lo que decimos nosotros o que dice nuestros historiadores. Si me permite, quiero hacer referencia algunos párrafos que se dicen en otro lugar, cuando lo dicen desde otro lugar de estos “chicos de la guerra” y a mí entender bravos jóvenes hombres que asumieron esa responsabilidad de defender las islas.

Señora presidente, rendir un homenaje a todos nuestros compatriotas que dieron su vida en Malvinas, especialmente a los bravos puntanos que fueron, y especialmente a nuestra V Brigada Aérea y sus “Halcones del Cielo” que para nosotros tienen un sentimiento

especial, un sentido de pertenencia sumamente significativo y que con orgullo podemos decir que están en San Luis y que son de San Luis, respecto a esto señora presidente, quiero decir o citar, para darle magnitud a lo que estos jóvenes hicieron, lo que dijeron algunos hombres, y quiero citar en primer lugar a dos periodistas británicos Patrick Bishop periodista en el 82' del Diario El Observador y John Witherow, del Times, que en su libro "La Guerra del Invierno" sostienen o agendan: "...Un enemigo desorganizado, mal alimentado e ineficiente, que se pintaba en los informes de inteligencia iba a ser refutado por muchos de lo que vimos después".

El comandante de las fuerzas terrestres británicas, en aquel entonces el Gral. Jeremy Moore, a la vuelta de Malvinas, sostuvo: "No obstante, pese al éxito logrado, el avance hacia Puerto Argentino no ha sido fácil, cada ataque nuestro tropieza con tropas argentinas bien armadas y bien atrincheradas". Otro periodista británico, un corresponsal de guerra Jameson John, periodista de la revista Economist, cita en su libro "Batalla por Malvinas" a un ingeniero británico que participó de los combates de Pradera de Ganso o de Darwin, el comandante Livingston, del destacamento ingeniero británico, que sostiene o que afirma: "Confiábamos en que tomaríamos el

desayuno en el pueblo, y de pronto, al romper el día, el balance de la batalla se inclinó en contra". "Los informes sobre una guarnición desmoralizada y desganada, parecían sin fundamentos, tantas mentiras que se nos dijeron acerca de que no querían pelear y están peleando como leones".

Esa era la afirmación de oficiales británicos respecto a nuestros jóvenes, hombres, soldados, oficiales en Malvinas.

Y señora presidente, quiero cerrar citando alguien más de suma significancia y trascendencia, fue el hombre que presionó fuertemente al gobierno británico para que se operara y se persiguiera, torpedeara y hundiera el Aras Gral. Belgrano, fue un hombre que desde el inicio de las hostilidades, nos vio como una amenaza potencial a la flota de superficie británica, este hombre es Sandy Woodward, almirante, jefe de la flota en Malvinas, el jefe de los portaviones en Malvinas, fue el hombre que tenía la responsabilidad de conducir a la Task Force como se llama a las fuerzas de tareas británicas en Malvinas.

Nosotros nos rendimos el 14 de junio, él escribe en su libro "Los Cien Días" lo siguiente: "Era el domingo 13 de junio, 24 horas antes de la capitulación, envía un breve mensaje al comando de las fuerzas terrestres,

ese mensaje fue registrado con gran detalle en mi diario”, y cita: “Estábamos ya al límites de nuestras posibilidades, con solo tres naves sin mayores defectos operativos, de la fuerza de destructores y fragata, el 45% esta reducido a capacidad cero. Ninguno de los tipo 21 están en condiciones”, luego hace un recuento barco por barco, detallándolo, y termina diciendo: “Francamente, si los argentinos pudieran solo respirar sobre nosotros, nos caeríamos, tal vez ellos estén igual, solo cabe esperar que así sea, de otra manera estamos listos para la carnicería”. Eso habrían producido nuestros pilotos, nuestros soldados, nuestros oficiales, nuestros suboficiales de nuestras fuerzas armadas, en inferioridad de condiciones, muchas veces con limitado superar de fuego. Entonces, señora presidente, creo que le debemos mucho a nuestros veteranos, y también le debemos más al reconocer su gesta mucho más de lo que lo hacemos, creo que afuera, el enemigo, los oficiales británicos, los que combatieron contra ellos los reconocen más que nuestra sociedad, y son hombres y mujeres profesionales, médicos, abogados, algún que otro legislador hay, que viven y conviven cotidianamente con nosotros, están todos los días contribuyendo al desarrollo de nuestro país; entonces señora presidente, ¿cómo no rendir

homenaje!, como no decir y reclamar que estamos en una deuda permanente con ellos y que difícilmente la podamos saldar, habiendo hablado muchos de ellos, más que lo material, que el reconocimiento, más que la distinción, muchos me dicen que prefieren el reconocimiento en las actitudes, en ver cómo la sociedad trabaja y se comporta en el sentido de lo que ellos ofrendaron, en la defensa de los valores que ellos defendieron.

Y, creo que esa es la mención pendiente, es una causa de todos; señora presidente, tenemos que aprender de nuestro errores, no podemos claudicar al mandato no solo constitucional sino histórico de la recuperación de nuestras Islas Malvinas; y, no por una cuestión solamente un sentimiento nacional, o patriótico sino por criterios objetivos y/o estratégicos respecto al Atlántico Sur, a los recursos naturales, a la proyección Antártica, a las rutas marinas. Habla del futuro de nuestro país. Y, como decía, señora presidente, aprender de los errores y aprender del adversario que tenemos, entenderlo es el primer paso.

Y, para terminar, señora presidente, rindiendo homenaje y solicitando que luego que hagan uso de la palabra los señores legisladores que lo quieran hacer, hacer el minuto de silencio correspondiente para honrar la memoria de los caídos en combate.

Quiero citar a un Premio Nobel de Literatura, un escritor irlandés, Shaw; Bernard Shaw, que vivió en la primera mitad del siglo XX, que en su libro "Las Comedias Agradables", de 1898, escribió un poema "Hombres del Destino"; y, ahí dice algo que a mí me sirvió para entender muchas cosas de porque se pretende imponer la fuerza sobre el derecho. Y, Bernard Shaw sostiene en este poema, que nunca se encontrará un inglés que no tenga razón, todo lo hace por principios, te guerrea los principios patrióticos, te roba por principios de comercio, te esclaviza por principios imperialistas, te oprime por un principio de fuerza, sostiene a su rey por principios de lealtad y lo decapita por principios republicanos. Entonces, creo que debemos leerlo a Shaw y saber y aprender de nuestros errores, para cumplir, como decía, este designio histórico que es la imperiosa necesidad de la recuperación de los derechos soberanos sobre nuestras Islas del Atlántico Sur. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano. ¿Algún otro diputado desea expresarse?

Sr. Estrada: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Sí, diputado Estrada tiene la palabra.

Sr. Estrada: Apenas un minuto, la verdad que me ha impresionado la alocución de nuestro jefe de bancada; hay algunos datos que no conocía se lo agradezco mucho. Lo que más rescato es ese sentido al que el apela "de malvinizar" porque el país "desmalvinizó", después del hundimiento del Ara Gral. Belgrano fueron rescatados los sobrevivientes y llegaron a Ushuaia; Ushuaia se sentía hermano de la Armada, hermano del Gral. Belgrano y sin embargo, yendo sus habitante en pueblada no los pudieron recibir porque fueron escondidos, fueron tapados en micros hasta aquí fueron embarcados en un avión y llevados luego a Bahía Blanca. Agradezco mucho esa apelación a abrazar el sentimiento "de malvinizar" es muy importante; y, es cierto que los británicos o sea nuestros enemigos en la Guerra de Malvinas, reconocieron primero el arrojo y el valor de nuestras tropas, no solamente de los aviadores sino también de muchos soldados de la infantería que pelearon..., es cierto en condiciones de absoluta desigualdad y en un error geopolítico garrafal, como ha señalado correctamente el diputado Amitrano. Debemos recordar que la infantería movilizada por él, entonces, Gobierno Militar eran mayoritariamente de las provincias de Corrientes y Chaco, o sea todos provenientes de climas cálidos, evidentemente que era un grave error no movilizar los cuerpos de montaña que estaban más

familiarizados con ese territorio. Pero, ya es anecdótico y el pasado es inapelable, yo me quedo con la apelación a la unidad nacional, a abrazar la causa de Malvinas por vía de la paz; y, en ese contexto quisiera resaltar la figura del capitán Giachino, que fue ascendido post mortem; el capitán Giachino entró en la memoria de mi persona siendo niño, hace treinta y pico de años, porque había sido alumno en la escuela de usos tácticos de un tío mío, hermano de mi madre que es el Dr. Guillermo Sosa Amaya, que fue el director médico, también puntano nacido en la ciudad de San Luis en el año 1936, 1937. Y, ha muerto recientemente en Córdoba, el año pasado, fue el director médico del buque "Almirante Irizar" que fue el buque hospital de la República Argentina. Y, siempre hablo maravillas del capitán Giachino, lamento profundamente que, en este momento este cuestionado, por su hombría de bien, porque creo en la palabra de honor del capitán de fragata, médico, el capitán Guillermo Sosa Amaya, que es mi tío.

Pero, para no abundar sobre el tema porque Marcelo, realmente, ha sido muy abarcativo sobre su panorama presente y futuro sobre Malvinas; solamente en un granito de arena atribuyendo a lo que debió ser la unión nacional en torno a este tema. Yo, quisiera también rendir homenaje a un puntano que es radical, que es Miguel Ángel Zavala Ortíz que era el

Canciller de Relaciones Exteriores de la República Argentina al momento del dictado de la Resolución 2.065 de las Naciones Unidas, en la que se resuelve adoptar la posición argentina y someter el diferendo sobre las Malvinas entre Argentina y Gran Bretaña como una cuestión de status, de colonización, o descolonización. Eso solamente abarcar que radicales, peronistas y en definitiva todas las partes que conformamos esta bendita Nación, hemos estado siempre en torno de Malvinas sosteniendo una sola razón, un solo anhelo y un solo pensamiento que es en definitiva unificarlas, de una vez por todas, a nuestro territorio continental. Evidentemente, que las fuerzas que se oponen son muy poderosas. Ha hablado con total acierto el diputado Amitrano sobre la proyección Antártica que significa para los países del Norte, las Islas Malvinas, evidentemente de que de ahí van a salir alianzas inesperadas porque hay países fuertes de América del Sur, que quieren que el hemisferio Sur sea para los sudamericanos.

En ese sentido de que todas las partes y todos los partidos hemos abrazado a la causa Malvinas, debemos recordar que en la presidencia del presidente Perón hubo tratativas secretas entre el Reino Unido y el Ministerio de Relaciones Exteriores, el canciller nuestro era Alfredo Vignes para entregar las Islas Malvinas en una administración conjunta; Perón no

dudo ni un instante y le dijo a su canciller que aceptáramos que entrabamos a las Islas Malvinas y que después la historia iba a ser otra. Desafortunadamente murió pero cierra el ejemplo de que radicales, peronistas, conservadores todos abrazamos lo que debemos abrazar y es a las Islas Malvinas que serán, son y serán por siempre argentinas. Les pido únicamente disculpas a los señores diputados por mi improvisación, verdaderamente ha sido el mensaje del diputado Amitrano el que me ha movilizado a torturarlos un poco escuchándome en estos minutos.

Sra. Presidente Mazzarino Gracias, diputado Estrada. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Lucero: Pido la palabra señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Sí, diputado Lucero tiene la palabra.

Sr. Lucero: Gracias, señora presidente, en primer término compartir, nuestro bloque de la Unión Cívica Radical, este proyecto de homenaje a los caídos en defensa de nuestro derechos soberanos sobre las Islas Malvinas.

Y, en segundo término remitirme, brevemente, a lo dicho por el legislador preopinante en cuanto a la Resolución 2.065 del año 1965 del Gobierno Nacional del Dr. Arturo Illia,

que en la instancia de negociación diplomática genera un hito fundamental en las relaciones internacionales, ya que obliga por una resolución de las Naciones Unidas al Reino Unido a someterse a una instancia de negociación, que tiene por objetivo la devolución territorial de las Islas Malvinas ya que lleva implícito el reconocimiento de la soberanía y de los derechos de soberanía sobre esa tierra de parte de la República Argentina.

En segundo término, señora presidente, decir que la decisión del gobierno de facto de ocupar el territorio de las Malvinas generó, en la República Argentina y en nuestros compatriotas, un sentimiento de unidad nacional, como bien se mencionó aquí también; muchos argentinos salieron a la calle a acompañar la decisión, sin analizar tal vez lo equivocado de la estrategia del momento político que estábamos viviendo.

Tampoco creo, señora presidente, que la democracia de la que hoy estamos gozando sea producto exclusivamente de la decisión equivocada respecto del gobierno de facto que tomó la decisión de ocupar Islas Malvinas, creo que dirigentes políticos venían realizando una tarea que llegaba prácticamente a su fin, en ese momento histórico, del gobierno de facto, lo había empujado a reconocer el derecho del pueblo, a volver a vivir en democracia. Por eso me parece

que lo primero que debemos es desmitificar esta situación.

En segundo término, decir, señora presidente, que siento que el Estado, que el Estado Nacional, el Estado Provincial y los Estados Municipales, tenemos aún una deuda con los ex-combatientes, con los veteranos de guerra y, por supuesto, con esas seiscientas cuarenta y nueve vidas que hoy permanecen en tierra y en suelo de las Islas Malvinas. Digo, porque el reconocimiento moral y ético que aún les debemos, tal vez ésta sea la oportunidad, al cumplirse estos treinta años, para volver el pueblo argentino a debatir sobre esta situación, y que revalorice sin dudas los principios, las conductas, el valor y el honor de esos Héroes que dejaron sus vidas, defendiendo nuestra soberanía.

¿Por qué digo, señora presidente, que siento la íntima convicción que tenemos un déficit respecto de ellos? Porque a partir de la culminación de esos setenta y cuatro días de lucha heroica de quienes nos representaron en ese pequeño terruño, como bien dijo el miembro informante del bloque del Partido Justicialista, es a partir de allí se han cometido, según las cifras de las mismas organizaciones de ex-combatientes, más de trescientos cincuenta suicidios, señora presidente, algunos que no establecen causas directas de suicidio, sino fallecimientos por situaciones físicas, morales, y aún de profunda depresión de parte de muchos ex-combatientes,

ascienden las cifras a más de mil ex-combatientes que han perdido la vida luego de la finalización de Malvinas; creo que les debemos mayor contención, mayor cobertura, pero fundamentalmente lo que nos están reclamando es revalorizar la gesta, revalorizar los principios, los valores y el honor que los llevó a enfrentar y a representarnos a cada uno de nosotros en ese inhóspito lugar.

Quiero también, señora presidente, brevemente, levantar mi voz en un profundo homenaje también a los sanluiseños que participaron en esa gran gesta. Decir que en el año mil novecientos ochenta y tres, fuimos recibidos, yo era estudiante del Instituto Santo Tomás de Aquino, y fuimos recibidos por el capitán Carballo, hombre que peleó en Malvinas, que pertenece a la Vº Brigada Aérea de Villa Reynolds, y nos contó su experiencia, nos mostró imágenes, realmente fueron atroces lo que vivieron, lo que les tocó vivir a nuestros compatriotas en Islas Malvinas; por eso, reivindicó en su nombre a los cientos de comprovincianos que se trasladaron al centro de operaciones de Islas Malvinas, y también que estuvieron muy cerca, que estuvieron en el continente, pero muy cerca, y aprestos a viajar y a trasladarse a Islas Malvinas.

Señora presidente, nuevamente decir que ésta es una oportunidad histórica para que los argentinos volvamos a

debatir y volvamos a echar verdad histórica, a debatir en los colegios, a debatir en los partidos políticos, y a debatir estos parlamentos, y revalorizar las conductas de nuestros compatriotas.

Si usted me permite, solo para finalizar esta breve alocución, adhiriendo al sentido y compartido homenaje a nuestros caídos en Malvinas, a nuestros veteranos que pelearon esta gesta en Islas Malvinas, con unas palabras de uno de los tantos presidentes que tenemos de organizaciones de veteranos y ex-combatientes, a lo largo y a lo ancho de nuestro país, refiriéndose, por supuesto, a sus comprovincianos de Entre Ríos, y les dijo: “Veteranos de Guerra de Malvinas, ustedes tienen honor por haber cumplido con la promesa empeñada, tienen valor en la gesta de continuar por hacer valer sus derechos, tienen sentido del deber por no haber defraudado a la patria, tienen sacrificio, el realizado por todo, pese a la adversidad, dignidad, el respeto personal, que ustedes se han ganado, sigan adelante”.

Hago nuestras estas palabras del presidente del Centro Ex-Combatientes de la provincia de Entre Ríos y, por supuesto, elevamos este honor a todos nuestros comprovincianos que pelearon en la gesta de Malvinas. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Lucero. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Haddad: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: diputado Haddad: tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente. Naturalmente que es para, no solo adherirme, sino que también acompañar la totalidad de lo expresado por el miembro informante de este proyecto de homenaje, creo que es un tema que, como cada uno de ellos manifestó, a cada uno le provoca algún tipo de sentimiento, porque cada uno lo vivió personalmente de acuerdo a las circunstancias que estaba viviendo en ese momento.

Yo, que tengo un poco más de edad que quienes hablaron, no estaba ni en la primaria, ni en la secundaria, llevaba ya algunos años de profesional, estaba trabajando en la fábrica de cemento “El Gigante”, y realmente a mí el tema de Malvinas me provoca una enorme tristeza, porque estuve en contra de esta guerra desde el primer momento; y siempre voy a recordar que nos vinimos de La Calera, cuando aparece la noticia de la declaración de la guerra, y que tuvimos una reunión en la casa del contador de la empresa, y éramos creo que cinco profesionales, y había hasta

quien proponía de ir a anotarse de voluntario, y yo veía esa Plaza de Mayo y decía: "Qué locura".

Nuevamente estuve absolutamente convencido de cuál iba a ser el final, y además realmente la locura de saber que iba a pasar lo que pasó, no después de una guerra, de quiénes iban a ser los muertos, porque hay una cosa que nunca hay que dejar de decir ¿Cuántos tenientes generales, cuántos generales, cuántos coroneles murieron en la guerra de Malvinas? No murió ninguno, murieron los soldados, ni siquiera hubo uno con el coraje de suicidarse, antes de entregar las islas.

Realmente, yo quiero distinguir entre aquellos que fueron a la guerra, que fueron convencidos, y que fueron con un sentimiento patriótico, y los que nos metieron en la locura de esa guerra, y al medio queda el pueblo, aquel pueblo que estaba eufórico, pero que creo que no se les puede culpar, porque el pueblo no tenía por qué saber si estábamos en condiciones o no de recuperar las Malvinas, el pueblo no tenía por qué saber si estábamos debidamente equipados o no; el pueblo tampoco tenía por qué advertir lo que se mencionó acá de la cuestión geopolítica. Me acuerdo cuando en aquella discusión alguien dijo: 'No, pero me parece que nos van a apoyar los americanos' ¡Sí! Si los americanos son la colonia más grande que han tenido los ingleses, yo no sé quién

podía creer que los americanos se iban a poner del lado de Argentina.

Pero creo que realmente fue una cosa muy atroz, porque pienso en aquellos que decidieron la guerra, y que es muy diferente que la hubiera decidido un gobierno democrático, aceptando o rechazando el consejo de quienes comandaban las fuerzas armadas, lo decidió un gobierno de facto, un gobierno manejado por militares, que sabían que Argentina no estaba preparada para esa guerra, que no podía ganarla nunca, que sabían que no teníamos ni el equipamiento, ni los pertrecho, ni la preparación; entendamos que fue una guerra que no se preparó, uno, cada vez que viene estos aniversarios, lee las crónicas de los diarios, lee los relatos de algunos combatientes, como lee también un poco la cronología de los hechos.

Y, en un diario estuve leyendo el día 2, que hacía varios meses que en clave se comentaban las fuerzas armadas que se estaba preparando esta invasión, pero, lo que se estaba preparando era la idea de invadir, no de preparar las fuerzas armadas para la invasión; por eso, haber llevado a estos jóvenes, porque a veces yo me pongo a pensar, que bueno hubiera sido que la primera cabecera de playa, como se le llamaba en aquella época, hubieran sido todos los oficiales del ejército, que es la gente más experta y más preparada, no chicos de 18 años, ni entrenados, ni equipados. Por eso,

realmente el tema Malvinas, en lo personal me produce..., antes que un sentimiento patriótico, una gran tristeza, una gran tristeza por haber avizorado desde el primer momento, no solo que si hubiera un fracaso militar, sino estas deudas que todavía estamos pagando y que no se, si algún día la cancelaremos, con los héroes, con sus hijos, con sus familiares, con sus nietos y con todos aquellos que de una u otra manera han quedado afectados por esta inconcebible guerra, por esta aventura de alguien que pensó que iba a servir para hacerse popular o para retener el poder y, verdaderamente, uno se pregunta, si dimensiono, ¿Qué precio iba a tener que pagar el pueblo argentino para su popularidad o para su mantenimiento en el poder?

Verdaderamente que me costaba entender en ese momento; yo estaba realizando el curso de posgrado en higiene y seguridad en el trabajo en la Universidad Tecnológica de Mendoza, y, recuerdo, los colegas, todos profesionales que esperaban el momento que tocaran el timbre, para salir corriendo a mirar el televisor en el bar, a ver cuántos aviones habíamos derribado. Yo, realmente no sé, debía ser el último en llegar al bar y no quería discutir más con nadie, pero ansiaba que la guerra terminara lo antes posible, para que murieran los menos posible, de estos chicos argentinos, porque no existía la más mínima posibilidad de triunfar en esa

guerra. Distingamos esto de lo que también se ha mencionado acá y también lo ha explicado acertadamente el miembro informante, respecto a todo lo que tienen que ser los reclamos diplomáticos, que seguramente la vía en la cual se debió haber avanzado y, seguramente, la Argentina abra desaprovechado momentos favorables de la coyuntura internacional, para poder lograr presionar, en el sentido de conseguir las adhesiones, alguna se está consiguiendo en estos momentos, en buena hora, haber instalado esta idea que no pueden existir esas colonia a tantos miles de kilómetros y en definitiva haber logrado por la vía diplomática, algo que se intentó de manera aventurada, y que, insisto, se van muriendo de viejo los responsables de haber mandado a los jóvenes a la muerte. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Cierra, ¿si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra...,? perdón, diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias, presidente. Bueno, no era mi intención tomar la palabra, pero en virtud de varios conceptos que se han emitido en el recinto, bueno, me veo predispuesto a dar una opinión respecto a este conflicto.

En primer lugar, voy a recurrir a palabras del Gral. Juan Domingo Perón, cuando un peronista le pregunta: "¿Gral., qué es para usted la guerra?" el Gral. Perón dice: "La guerra es un estado de locura colectiva, eso para mí es la guerra" lo decía un Gral. de la Nación, el Gral. Juan Domingo Perón y él da un ejemplo y decía: " es como, si una persona de repente entra en su casa y le agarra un ataque de locura, rompe todo, destruye todo, y una vez que se le paso la locura se encuentra con que debe reparar todo el daño que se ha realizado, producto de esa locura"

Y, a mí, me viene a la memoria este tema de la guerra y de la diplomacia, recuerdo, siguiendo esta línea, cuando al Gral. Perón se le presenta el problema de los ferrocarriles controlados por los ingleses y su posible nacionalización y, esto viene un poco a lo que dijo un diputado preopinante, que hay que conocer al enemigo, porque hay que conocerlo, en este caso son los ingleses.

En el caso de los ferrocarriles, era un elemento estratégico para la República Argentina, que fuera controlado por capitales o por el Estado mismo, y a través de su Ministro de Economía, el Gral. Perón, que fue Miguel Miranda, en ese momento, una persona que no tenía un máster en economía, no era un economista graduado en alguna universidad externa, era un comerciante, simple comerciante, y

Perón lo coloca como Ministro de Economía.

Respecto a este tema, los ingleses, vienen de repente a hablar con el gobierno argentino, porque se había corrido el rumor que la Argentina quería comprar los ferrocarriles, entonces, los ingleses, vieron a decir, bueno, nosotros lo queremos vender, le dice, no, nosotros en realidad no tenemos pensado venderlo, pero si usted, si ustedes nos lo quieren vender, nosotros estaríamos dispuestos, ¿Cuánto cuestan? Entonces, los ingleses plantean el costo de los ferrocarriles de diez mil millones de pesos Argentinos en ese momento, una verdadera locura. Entonces, bueno, comienzan de todas maneras las negociaciones; con este grupo inglés, y se van acomodando los precios, a ocho mil, a seis mil y, cuando llegan a este precio de seis mil millones de dólares..., de pesos, le comunican a Miranda, mire, se lo vamos a vender en cinco mil millones y díganos en qué cuenta, de qué Banco le vamos a depositar cien millones de dólares a nombre de usted Miranda y del presidente de la República, el Gral. Juan Domingo Perón. Entonces, bueno, ahí, deducen, bueno, evidentemente que si nos quieren dar cien millones de dólares de coima, evidentemente esto quiere decir, que los ferrocarriles no pueden valer nunca cuatro mil millones de pesos, no podían valerlos, porque cómo podía ser que de un precio se

desprenda y tengan dinero para pagar una coima de cien millones de pesos, ¿qué pasa finalmente?, finalmente se realiza, se pacta un precio que fue de dos mil veintinueve millones de pesos, desde diez mil que partieron pidiendo esta empresa inglesa.

Por otra parte, en el contrato de transferencia, Miguel Miranda, tiene la gran idea de colocar la transferencia de bienes directos e indirectos, ¿qué quiso decir esto?, esto fue muy interesante, porque los ingleses se dieron cuenta después que los habían firmado, que en los bienes indirectos, estaba todas las propiedades que tenía el ferrocarril, que tenía a su costado, que hoy mismo son muy valiosas, y ¿qué pasó? Que esos dos mil veintinueve millones de pesos salieron posteriormente en la venta de 6 propiedades muy importantes que pertenecían al ferrocarril, ¿y qué quiere decir con esto? Quiere decir que siempre es necesario saber a quien se tiene del otro lado, y otra cosa que emparenta directamente es, cuando termina la Segunda Guerra Mundial y es en ese momento cuando nuestro país debió setecientos millones de dólares a Inglaterra y ochocientos millones de dólares a Estados Unidos, se debió, ambos países le debían a la Argentina mil quinientos millones de dólares, y en ese momento, 1948, la República Argentina tenía una deuda de tres mil quinientos millones de dólares, bueno, ¿qué es lo que se planteó?, se planteó

lo siguiente, el Gral. Perón de repente dice bueno, vamos a cobrar, vamos a cobrarles a los Ingleses, vamos a cobrarles esto que nos deben, decimos no, no queremos que nos paguen, lo que nosotros le vamos a pagar dentro de dos años, dentro de dos años les vamos a pagar con bienes de capital, que vamos a fabricar nosotros, y como estamos en una economía de post guerra, necesitamos dos años por lo menos para lograrlo, y al mismo tiempo, el Estado ve por ejemplo, 1948 devalúa la libra esterlina en un 20% por decreto, son los reyes del liberalismo económico, por decreto un 20% y esto ¿qué tenía que ver? Tenía que ver cómo impactaba en la Argentina, porque la Argentina resulta que no podía cobrar, pero los ingleses bajaban el poder adquisitivo de su moneda, y por otro lado subían el valor de los bienes de capital, ello significaba que la Argentina podrían llegarle a pagar el 20 ó el 30% de la deuda real, a lo cual el Gral. Perón dice, no miren, vamos a hacer lo siguiente, nosotros le damos a ustedes tres mil quinientos millones de dólares, nosotros descontamos, y fue así que la primera vez que un Estado resolvió un problema de deuda y de acreencias a través de un mecanismo de compensación.

Y bueno presidente, ¿qué podemos decir? Entre la guerra o la diplomacia siempre la diplomacia, siempre es la diplomacia y nuestros “personajes que gobernaban la República

Argentina, nos embarcamos en una aventura catastrófica, nos metió en una tragedia nacional, se metieron con los sentimientos de todos los argentinos, porque todos aprendimos en la escuela, que Las Malvinas son argentinas señora presidente. Y eso que nuestras maestras, nuestros dirigentes políticos nos inculcaron permanentemente a través de la distintas generaciones, sirvió como disparador para que estos aventureros nos metieran en un conflicto donde fuimos derrotados, es una vergüenza señora presidente, realmente yo siento mucha bronca. En este contexto ¿qué podemos decir? En este contexto podemos decir que realmente nuestros conscriptos fueron llevados por personas que evidentemente no estaban capacitadas, a un conflicto que resulto ser con muertos, con heridos, en olvidos, pero, qué heroísmo señora presidente, ¡qué muestra de heroísmo hemos visto en esta batalla!, porque esto también tenemos que destacarlo, el conflicto no tenía el más mínimo sentido, pero qué héroes nuestros soldados, que héroes nuestro pilotos de la V Brigada Aérea señora presidente, porque pusieron todo, absolutamente todo lo que tenían que poner, porque nadie los obligó, porque eran y nos tenían que defender, pero entregaron sus vidas presidente, y también entregaron

sus vidas nuestros soldados que no eran profesionales y con este sentimiento de que Las Malvinas son Argentinas, estaba y estuvieron dispuestos a darlo todo y lo dieron, y lo dieron hasta la vida presidente.

Es por eso mi más sentido homenaje a todos los caídos en Malvinas, podemos decir también, perfectamente que su muerte no ha sido en vano en lo absoluto, creo que hemos aprendido la lección, creo que ellos van a ser nuestra guía en el futuro para tratar de resolver un conflicto de soberanía sobre la República Argentina respecto de un país que está a 14.400 kilómetros de nuestras Islas Malvinas, y nosotros que estamos a 650 kilómetros de ellas. Creo que vamos aprender, creo que este es un tema no de un partido político, es un tema de Estado, es un tema de la Nación Argentina, y en honor a todos los caídos que es a los que estamos homenajeando, les prometemos que vamos a ser inteligentes y que nunca más este conflicto va a costar una vida de un Argentino. Gracias señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado Surroca. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Cierra el debate, el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias presidente, simplemente para dar lectura al homenaje, un breve apunte que no lo mencioné en la oportunidad anterior, se ha mencionado en este recinto la Resolución 2065 de Naciones Unidas que es nuestra resolución central, estratégica, respecto a Malvinas, y que verdaderamente se dio en el marco de un gobierno radical de una diplomacia conducida por la Unión Cívica Radical como acá bien lo mencionaron, y hay que reconocer algo de esos hombres que en el momento de la sanción de la misma llamaron la atención, por allí llama la atención porque se discutía tanto o se insistía tanto de que se incorporara la palabra “intereses de los isleños” y no “deseos de los isleños” como era la pretensión británica. La Resolución 2065 dice fundamentalmente tres cosas, reconoce la existencia del conflicto de la soberanía, reconoce el nombre Islas Malvinas, llama a la negociación pacífica..., a la solución pacífica del conflicto, respetando los intereses de los isleños, ese fue el logro de la diplomacia Argentina, porque en ninguna lengua, ni en castellano ni en inglés, intereses es sinónimo de deseos, y si hablamos de principios y autodeterminaciones, estamos hablando de deseos, no de intereses. Lo que vamos a garantizarle a los isleños es el respeto absoluto de sus intereses, sociales, económicos,

políticos, no sus deseos, y ese fue un aporte de la diplomacia nuestra. Gracias señora presidente.

Pero, a los efectos de dar el cierre, quiero hacer lectura del homenaje, en el cual solicitamos a los señores legisladores nos acompañen con su voto afirmativo, sostenemos que la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, rinde homenaje:

Art. 1.- Reivindicar los legítimos, ininterrumpidos y imprescriptibles derechos soberanos a la República Argentina sobre los territorios insulares de Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y aguas del Atlántico Sur.

Art. 2.- homenajear a los compatriotas que con heroísmo, valor, y su entrega, defendieron estoicamente los derechos argentinos sobre las Islas de Atlántico Sur ofrendando todo, e inclusive dando su vida en beneficio de la Patria.

Art. 3.- Expresar especialmente el orgullo, reconocimiento y agradecimiento eterno de los pueblos de la Provincia de San Luis a los bravos puntanos que fueron a las Malvinas y a nuestra heroica V Brigada Aérea y sus Halcones del Cielo.

Art. 4.- Hacer un minuto de silencio en honor de todos los héroes caídos en combate.

Art. 5.- Comunicar del presente homenaje y la Versión Taquigráfica al Poder Ejecutivo Provincial, al Grupo de Artillería de Defensa 161, al Grupo de Artillería N° 7, la V Brigada Aérea,

asiento en Villa Mercedes y a toda Asociación u organización de excombatientes, veteranos de guerra reconocidos en la Provincia.

Gracias señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

Vamos, entonces, a someter a consideración la proposición de homenaje, Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

¿Diputado Lucero usted ha solicitado la palabra? No tiene habilitado el sistema.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Lucero, usted figura... (Manifiestan algunos diputados problemas con el sistema)

Sra. Presidente Mazzarino: Debido a los inconvenientes que estamos registrando. Vamos a votar registrando el voto levantando la mano.

- Así se hace

Gracias. Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados..., perdón la proposición de homenaje ha solicitado un minuto de silencio, procederemos a cumplir.

- Así se hace

Por Secretaría Legislativa, se harán las comunicaciones correspondientes.

MOCION APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

Tratamiento homenaje al ex - presidente Raúl R. Alfonsín

Sra. Presidente Mazzarino: diputado Ceballos tiene la palabra.

Sr. Ceballos: señora presidente, colegas diputados quiero solicitar el apartamiento del Reglamento, para que podamos tratar sobre tablas la moción que hicieramos en la sesión de Labor Parlamentaria para rendir un homenaje a la memoria del ex - presidente Raúl Ricardo Alfonsín, habiéndose cumplido el 31 de Marzo pasado tres años de su fallecimiento. Con estos motivos, solicito al Cuerpo nos autorice el apartamiento del reglamento, para poder incluirlo en el punto de homenaje de esta sesión.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos. Si ningún otro diputado desea expresarse.

Vamos a someter a votación el apartamiento del reglamento para el homenaje al Dr. Alfonsín. Votamos, nuevamente, en forma tradicional ya que estamos teniendo un inconveniente.

- Así se hace

Aprobado por unanimidad.

TRATAMIENTO PUNTO V

Sra. Presidente Mazzarino: Diputado Ceballos tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Gracias, señora presidente y colegas diputados realmente tenemos la pasión, el compromiso y la convicción de proponer este homenaje, en el ámbito más plural de la democracia puntana que es la Cámara de Diputados. Es en este poder, señora presidente, donde la pluralidad del pensamiento político se expresa en todas las parcialidades que la componemos; y, por eso queremos al haberse cumplido 3 años de la desaparición física del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, proponer un homenaje con la dispuesta de los colegas diputados, trataremos de retirarnos de la subjetividad que nos embarga, como radicales, para poner la figura de Raúl Alfonsín en donde, estamos convencidos, lo colocó el pueblo argentino cuando lo eligió presidente de todos los argentinos. Pero, fundamentalmente su trayectoria y sus valores a lo largo de toda su vida política; Raúl Alfonsín fue, sin duda, señora presidente, el hombre que en las épocas más difíciles de la Argentina de estos últimos tiempos, de estos últimos 50 años pudo marcar un rumbo que se caracteriza claramente por la vocación del diálogo como elemento indispensable, para la construcción democrática de los pueblos. Raúl Alfonsín planteó desde siempre la visión de que la política o es diálogo, o es violencia y que la violencia de todo tipo lo único que termina es debilitando y quebrantando el sistema democrático para los

pueblos. Por eso en este día uno no tiene otra posibilidad que no sea el de ir a bucear en el interior de cada uno de nosotros las enseñanzas, que algunos tuvimos la suerte que nos dejara Raúl Alfonsín.

Recuerdo que siendo un joven militante de la Agrupación Franja Morada, tuve la oportunidad de conversar con él; y, él planteaba con mucha precisión y con mucha convicción que había que evitar en la política la auto referencialidad, que los hombres que buscan la auto referencialidad de la política son hombres que no trabajan para los tiempos sino que trabajan para las circunstancias; que a veces la auto referencialidad tiene más que ver con intereses particulares y sectoriales que con los intereses de todos. Me quedó muy grabado al lado de una frase que nos dijo en aquella pasión juvenil, que nosotros creíamos que había que hacer todo rápido y de manera revolucionaria. El nos dijo: La revolución democrática es no seguir hombres, porque nosotros decíamos nosotros somos más "alfonsinistas" que radicales, y él nos decía, "están equivocados no sigan hombres, sigan ideas". Y, por eso nosotros, señora presidente y colegas diputados, venimos hoy a tratar de resaltar la figura de Raúl Alfonsín político, del Raúl Alfonsín como nosotros lo concebimos "Padre de la Democracia recuperada de la Argentina".

Raúl Alfonsín fue un hombre que, por allá por el año ochenta, en su libro "La Cuestión Argentina" planteaba que el reemplazo del gobierno autoritario de entonces no podía darse por otro lado que no fuera el voto del pueblo; Raúl Alfonsín cuestionaba el uso de la violencia, aún por aquellos que equivocadamente, según esa visión de Alfonsín que nosotros compartíamos, creía, por allá, por los años setenta, que la construcción de un pueblo libre debía hacerse por vía de las armas.

Alfonsín planteó, en los años ochenta, fue co-fundador de la Asamblea Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, fue uno de los abogados que mayor cantidad de Habeas Corpus presentó en la lucha por la desaparición y la persecución ilegal de las personas; era el tiempo de la dictadura asesina, de la persecución, del encarcelamiento y de la eliminación física de los que pensaban distinto, era la instauración del terrorismo de Estado desde el gobierno, con la lamentable aparición en la historia política-institucional de la Argentina de la Triple A, comandada por López Rega.

Y desde aquellos tiempos, señora presidente, Raúl Alfonsín vino planteando el camino indubitable de la construcción democrática, para consolidar la libertad de la elección, de la vida y de la opinión de los hombres y mujeres en la Argentina.

En 1982, y hemos rendido un merecido homenaje, propuesto por el

bloque del oficialismo hace un instante, a los caídos y héroes de Malvinas, en 1982 Raúl Alfonsín fue uno de los pocos políticos argentinos que se opuso a la convocatoria que hiciera el entonces presidente de facto al pueblo argentino y a los partidos políticos de la Argentina. Digo que fue uno de los pocos porque mi partido, lamentablemente el Comité Nacional de mi partido, adhirió a esa convocatoria, de la misma manera que lo hizo el otro partido mayoritario de entonces, el Partido Justicialista, y Raúl Alfonsín llamó a la reflexión a los líderes políticos democráticos de Argentina, y sobre este tema manifestó que esto no era más que una maniobra fratricida, que llevaba al suicidio a los jóvenes soldados, para intentar, como bien lo dijo el diputado Amitrano, un régimen decaído, descreído, continuar en el poder a cualquier precio.

Raúl Alfonsín, tres años antes de ser presidente, señora presidente, plantaba desde este libro que mencioné, "La Cuestión Argentina", que para comprender lo que nos pasó, también teníamos que proponer un método para la superación de estos interregnos entre la Democracia y dictadura, que nuestro país sufría desde 1930, con la caída del gobierno de don Hipólito Yrigoyen, en manos del régimen de Uriburu.

Yo quiero leer una cita de un escrito reciente de un correligionario, el doctor Ernesto Sanz, cuando

parangonando, o tratando de describir a Raúl Alfonsín, y con el cual coincido, plantea: “Explorar algunas consideraciones de este militante socialdemócrata es un desafío que nos interpela en estos días”, y nos vincula con uno de los múltiples inconvenientes que Raúl Alfonsín señalaba como preocupación, y es el de la exclusión social, comenzando por la exclusión educativa. Raúl Alfonsín decía: “Si no hay igualdad entre los educandos no habrá igualdad entre los ciudadanos, si no hay calidad educativa no habrá libertad ejercida con responsabilidad ciudadana, y no habrá desarrollo para los pueblos”.

Y hoy han transcurrido más de treinta años de estas convicciones, y creo que los hombres y mujeres de la política Argentina debemos seguir asumiendo este desafío permanente de garantizar la inflación social, a través del mejoramiento permanente de la calidad de la educación de todos, sobre todo de la educación pública, señora presidente. Él nos planteaba, como dije al principio, que la política o es diálogo o es violencia, pero también decía que había que convergir los hombres y mujeres de distintos pensamientos para poder hacer la república democrática, federal, inclusiva y con igualdad, que la gran mayoría de los argentinos queremos. Aquella convocatoria a la convergencia programática de 1987, algunos la vieron como una parcialidad, pero cuando uno relee los postulados de

esa convocatoria a la convergencia programática nos vamos a encontrar con una gran cantidad de insatisfacciones sociales, políticas e institucionales, que aún nos duelen a todos, por encima de la parcialidad a la que pertenecemos.

Ante estos desafíos que tenemos, ante los desafíos de la concentración del poder sin límites, ante los desafíos de la adulteración del funcionamiento republicano del Estado, ante los desafíos de la incapacidad de la política para resolver los problemas más acuciantes de la sociedad que nos mira, nos escruta y muchas veces nos critica, ante esos desafíos, para nosotros, señora presidente, se agiganta la figura de Raúl Alfonsín; ese demócrata argentino, ese combatiente de la causa de los derechos humanos de manera permanente, desde el principio de sus días en la militancia política hasta las últimas horas, cuando decía que había que buscar evitar que las parcialidades, la sectorización de la política argentina, nos volviera a retrotraer, sobre todo a los jóvenes, a la creencia que ejercer la política significa poner la pasión por encima de la razón, porque la pasión por encima de la razón nos acerca de nuevo a la confrontación de la sinrazón, y la confrontación de la sinrazón nos pone de nuevo en el debilitamiento del funcionamiento de las instituciones de la república.

Desde esta perspectiva, y con estas consideraciones, señora presidente, nosotros queremos proponer un texto para este homenaje, que hemos anunciado, y agradecemos la posibilidad que nos ha dado el Cuerpo, queremos proponer:

“Art. 1º.- Rendir un homenaje a la memoria del presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín, al haberse cumplido el pasado 31 de Marzo el tercer aniversario de su fallecimiento.-

Art. 2º.- Enviar copia de la presente Resolución de homenaje a las Autoridades Partidarias Nacionales y Provinciales de la Unión Cívica Radical y a los familiares del presidente homenajeado.-

Art. 3º.- Publíquese y Archívese.- ”

Con estos considerandos, señora presidente, solicitamos se Apruebe la propuesta de homenaje que hemos mocionado hacia la Cámara.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Sr. Haddad: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: diputado Haddad: tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente. Por supuesto que voy a adherir a este homenaje, como radical que soy, pero no quisiera referirme a toda la cuestión de la carrera política

de Raúl Alfonsín, que creo que con gran claridad lo ha expresado el miembro informante; me sucede algo similar a lo del homenaje de Malvinas, creo que el miembro informante tuvo una excelente exposición, y por eso quise adherirme desde el punto de vista de lo que uno sintió en aquellos momentos, me pasa algo parecido cada 31 de Marzo.

Por eso, en lugar de reiterar las palabras, los términos, los conceptos y los hechos de la vida política de Raúl Alfonsín, que tan bien lo ha hecho el Miembro Informante, quisiera plantear, quisiera en este homenaje recordar lo que sentí aquel 31 de Marzo del 2009, en realidad yo no tenía posibilidad de concurrir en ese momento a la ciudad de Buenos Aires, al velorio, al entierro de Alfonsín; me invadió una gran tristeza y realmente, mi reacción en ese momento, como pudo haber sido rezar o ir a una Iglesia, fue, sentarme y escribir y, escribí algunas pocas palabras, que titule “Chau Raúl y gracias” que hoy deseo compartirlas con todos ustedes, como un homenaje, ya que en el momento que esto sucedió yo no estaba, yo no era legislador, no estaba ocupando una banca.

En aquellas breves palabras, yo decía: “Recién me entero de la noticia, que aunque no sea sorpresiva, duele muy adentro y el corazón me dicta unas palabras, que seguramente tendrán más razones que la propia razón. Hoy nos dejaste, pero te digo chau, como

se saluda a quien se va por un rato, porque nunca te vas a ir y, gracias, gracias por siempre, gracias por tantas cosas que serían muy largo de enumerar.

Abriste la puerta por la que tantos entramos en la participación de las cosas públicas, sigue siendo, para mí, la más importante que entrar a la política partidaria, sin ningún tipo de antecedente político familiar, comprendí en pleno proceso militar, que todos teníamos responsabilidad en los que nos pasaba y que el día que volviera la democracia, debía participar e involucrarme en forma activa.

Gracias, Raúl porque cuando al final del túnel brilló por fin la luz de la esperanza democrática, apareciste en la escena y me convenciste de afiliarme y abrazar la causa Radical, pero por sobre todo, gracias, porque nunca me defraudaste y porque por tu ejemplo nunca abandone la lucha. Todos recuerdan de la campaña 1983, cuando recitabas el Preámbulo de la Constitución, yo recuerdo más, aquello que no sigan a hombres sigan a ideas, por eso seguí tus ideas y tu conducta, y las ideas y las conductas no mueren nunca.

La historia está comenzando hacer justicia con tu vida pública, y seguramente el reconocimiento aumentara con el tiempo, y también aumentará la comprensión por ciertas determinaciones que yo sé cuánto te dolieron, pero pagaste con tu dolor y

con el escarnio de los oportunistas, el precio que estabas convencido que debías pagar para que tuviéramos una democracia para siempre; quizás hoy el dolor que siento sea más por las cosas que me toco vivir después de tu mandato, con ese Raúl que habiendo sido presidente de la República se brindaba en el trato personal como un hombre común, cálido y afectuoso, La política me premio con la posibilidad de compartir muchos momentos a tu lado, y quiero recordar dos de ellos: quedará por siempre en mi corazón el recuerdo de aquella noche en que compartimos una tribuna política y me agradeciste sentidamente por haberte calificado deportivamente como el campeón de la democracia en la segunda mitad del Siglo XX en la Argentina.

En otra oportunidad compartimos de noche un viaje a La Toma, para ir a un acto político, yo no dejaba de asombrarme, de la humildad y la vocación de un Ex presidente, que se sacrificaba acompañándonos al interior de nuestra provincia, pero que además, lo hacía con entusiasmo y alegría, y no dejaba de preguntarnos si había chivo con chanfaina, y al día siguiente, como yo era tesorero del partido, me preguntaste cómo andaban las cuentas, si alcanzaba la plata para pagarte el hotel.

Al rato de enterarnos de la triste noticia, me llamó mi hijo y, me dijo papi, se murió el más grande; y pensar que nació cuarenta días antes del

triumfo del 30 de octubre de '83. Dijo el Poeta, los que mueren con honra son los vivos, los que viven sin honra son los muertos, por eso hay muertos que del mundo viven y hombres que viven en el mundo muertos, en este país tan colmado de los que viven muertos por Raúl a un difunto, vivirá por siempre. Chau Raúl y gracias. Esto fue escrito el propio 31 de marzo de 2009.

Y, quiero terminar, señora presidente, diciendo que hay gente que Dios le ha dado el don de la síntesis, de pocas palabras poder expresar tanto, bueno, uno de ellos, es uno de los genios de la Literatura Argentina, Joaquín Lavado, a quien el mundo lo conocen como "quino" autor de la genial "Mafalda" que cuando murió Alfonsín dijo: Alfonsín fue ese que nos demostró que todo lo que nos enseñan en la escuela puede ser verdad. Nada más, señora presidente.

Sr. presidente Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si, diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente, señores legisladores.

Simplemente para adherir a este homenaje, nuestro bloque los vamos a acompañar con nuestro voto afirmativo, reconociendo en el doctor Alfonsín un hombre de la democracia, un hombre de la política. Y, dejar sentado que en su mandato como

presidente, fue extremadamente prudente, respetuoso con la provincia de San Luis, con la autonomía de la provincia de San Luis, y que fue artífice de soluciones políticas a problemas que teníamos en la provincia de San Luis, y que como presidente, actuó con la neutralidad, la magnanimidad, la prudencia; que ameritaba, más allá de su posición, que obviamente siempre nos ha encontrado en andariveles diferentes, pero no por eso, no debemos reconocer a este hombre de Estado, de la política, de la democracia que aportó a la República Argentina con mucho, y que seguramente la historia se lo agradecerá, así que desde nuestro bloque gustosamente vamos a adherir y acompañar este proyecto de homenaje. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

Si, ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a someter... sí, diputado Lucero, ¿usted quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Lucero: Gracias; señora presidente.

Muy brevemente, por supuesto para adherir en todos los términos, además de la presentación del proyecto por parte de nuestro bloque, a las consideraciones que hizo el presidente de nuestro bloque, diputado Walter Ceballos, simplemente decir que el día que falleció nuestro presidente Raúl Ricardo Alfonsín, yo tenía el honor,

por ese entonces de ser el vicepresidente del Comité Ejecutivo Provincial de la Unión Cívica Radical distrito San Luis y, me tocó organizar los actos protocolares dentro de nuestro partido, la verdad que fue una figura que convocó; el solo hecho de la mención de su nombre.

Decir también, señora presidente, que su conducta democrática, su convicción y su actuación en las distintas facetas que le tocó desempeñar, lo hacía en el orden partidario, como en el orden institucional, fueron claramente de un hombre de profundas convicciones democráticas; todos sabemos el compromiso con los Derechos Humanos, fue uno de los fundadores de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, bien se dijo aquí, que fue uno de los pocos abogados que interpusieron acciones judiciales en defensa de militantes políticos, que en el gobierno de facto, la última etapa de un gobierno constitucional y durante muchos años de gobierno de facto, tuvieron condicionadas su libertad.

Decir, también, que durante su gestión al frente de la República Argentina tuvo que soportar alzamientos militares, tuvo que soportar trece paros generales, tuvo que soportar más de cien paros sectoriales, pero que su reacción frente a este tipo de conducta fue profundizar el sistema democrático; él sabía, estaba convencido que le tocaba protagonizar

un momento de transición en la Democracia Argentina y actuó, no me cabe ninguna duda, superando las expectativas en el orden democrático y las libertades individuales, él tenía su responsabilidad de conducir.

Como bien lo dijo el presidente del bloque del Partido Justicialista, no solamente fue generoso con la provincia de San Luis, fue un hombre que actuó como debe actuar un presidente de la República Argentina, cumpliendo con sus obligaciones y sus derechos, más allá de quien representara circunstancialmente la provincia de San Luis; fue el artífice de la materialización de la Ley de Promoción Industrial, que todos sabemos lo que nos ha generado a los sanluiseños.

Señora presidente, permítame terminar esta breve alocución, citando una frase de Bertolt Brecht, que decía: "Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay hombres que luchan muchos años, y son muy buenos. Pero hay hombres que luchan toda la vida, y esos son los imprescindibles".

No me cabe ninguna duda señora presidente, que hoy estamos homenajeando a un hombre imprescindible de la política argentina. Muchas gracias señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado Lucero. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Sí

ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el homenaje tratado en el recinto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, pasa a Secretaría Legislativa a sus efectos.

MOCION

Solicitud de Tratamiento sobre tablas Romano IV - b - 43 / Romano V - 2 / Romano VI - 1

Sra. Presidente Mazzarino: diputado Amitrano tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias señora presidente, como lo planteamos en Labor Parlamentaria, vamos a solicitar desde nuestro bloque, dos tratamientos sobre tablas, un tratamiento sobre tablas que comprende dos temas que obran en el Sumario. Es el tratamiento del Romano IV - b - 43 referido a que obra en esta Cámara y en la sesión del día de la fecha, y en el Sumario de los señores legisladores, la renuncia presentada por la diputada Virginia Bazán Travaglia de nuestro bloque, diputada por el Dpto. Dupuy, que ha elevado su renuncia y que obra en Secretaría, entonces, vamos a solicitar su tratamiento sobre Tablas para su aprobación, desde ya estamos

adelantando nuestro voto afirmativo en ese sentido, y consecuente con esto, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas también del Romano V - Punto 2 en donde obra la documentación pertinente respecto a la comunicación de la Justicia Electoral Provincial, respecto al suplente legal que le corresponde asumir en el cargo, y a esos efectos, dar tratamiento conformando la Comisión de Poderes y aprobación de los títulos del ciudadano Figueroa, diputado electo por el Dpto. Dupuy.

Y el otro tratamiento sobre tablas que vamos a solicitar señora presidente, es del Romano VI - Punto 1, es una modificación, como lo hemos charlado en Labor Parlamentaria también, es una modificación al Reglamento Interno, en cuanto a las comisiones permanentes de nuestra Cámara, que estamos haciendo algunas modificaciones, y es necesario hacerla en esta oportunidad para ya la semana que viene poder conformar con los miembros, hacer las resoluciones de conformación de las comisiones.

Por ello que estos dos temas, uno de ellos abarca dos puntos del Sumario, el Romano IV - b - 43 respecto a la renuncia de la diputada Bazán Travaglia y el Romano V - Punto 2 respecto a la incorporación del diputado Figueroa, y el tratamiento sobre tablas del Romano VI - Punto 1 que es referido a la modificación de nuestro Reglamento Interno, esas son las dos propuestas, solicitudes que

vamos hacer en esta sesión. Gracias señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado Amitrano. Diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente, es para pedir una aclaración, en el Romano II que tiene 3 puntos, el primero ya se cumplió y se autorizó, los otros dos puntos son ad referéndum de lo Cuerpo, son Resoluciones de Presidencia ad referéndum del Cuerpo, que dice en conocimiento y en consideración. Quería saber si estos temas van a ser puestos a consideración, porque creo que son temas que no dicen Despacho de Comisión por lo tanto, supongo que por eso tampoco se pidió el tratamiento sobre tablas, pero bueno, si esta en consideración y tiene que ser refrendado por el Cuerpo, quería saber si va a entrar en debate en algún momento.

Sra. Presidente Mazzarino: Están en consideración diputado, si usted quiere luego que tratemos esto abrir el debate sobre el tema, se puede hacer.

Sr. Haddad: Digo, en algún momento usted va a poner a consideración cada uno de estos temas ¿verdad?

Sra. Presidente Mazzarino: Como lo hemos hecho habitualmente en

situaciones similares, cuando tratemos el Sumario, cuando votemos la aprobación del Sumario, vamos a votar la aprobación de esto, y si algún diputado desea abrir el debate sobre el tema, lo puede hacer.

Sr. Haddad: Esto es al final.

Sra. Presidente Mazzarino: Sí, antes de aprobar el Sumario.

Sr. Haddad: Perfecto, gracias.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado Haddad.

¿Algún otro señor diputado sobre las peticiones que realizó el diputado Amitrano? ¿Algún diputado desea decir algo? Sí diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Para una aclaración, para no enmarañarme en los números, tratamiento de la renuncia de la señora diputada del Dpto. Dupuy.

Sra. Presidente Mazzarino: Vamos a tratar el apartamiento del Reglamento para tratar la renuncia.

Sr. Ceballos: Para tratar sobre tablas la renuncia, primer punto.

Segundo punto, el apartamiento para tomarle juramento a su suplente con el informe de la Justicia, y el tercer punto que ha solicitado, es la modificación del Reglamento Interno, o sea, apartamiento del Reglamento para tratar una modificación del

Reglamento Interno en lo que hace a la conformación de las comisiones, de lo que hemos tratado en Labor ¿son estos los temas correctos?

Sra. Presidente Mazzarino: Así es, correcto.

Sr. Ceballos: Estamos de acuerdo.

Sr. Haddad: No hay apartamiento del Reglamento, simplemente ha pedido que se trate sobre tablas.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO VII

Sra. Presidente Mazzarino: diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias señora presidente, efectivamente, creo que es la oportunidad de dar las razones de urgencia, lo haré en este momento, previa a la votación, para sumariar lo que dice el diputado Haddad, es un tratamiento sobre tablas, vamos a solicitar que en una misma votación habilitemos el primer tema, ya que los dos puntos están interrelacionados, y es en primer término como bien dice el diputado Ceballos tratar y avanzar sobre la renuncia presentada y posteriormente la conformación reglamentaria de la Comisión de Poderes, a los efectos de hacer la evaluación pertinente de los títulos, en esa única votación habilitar los dos

temas, porque entendemos que están interrelacionados y la razón de urgencia que hace que obra la renuncia presentada, esta también presentado un informe del Tribunal Electoral, de la Justicia Electoral respecto al suplente que le corresponde, el mencionado diputado electo se encuentra en nuestra casa, con lo cual creemos que sería oportuno avanzar sobre este punto y dar conformación a nuestro Cuerpo. El segundo tema que solicitamos la habilitación, el tratamiento sobre tablas, respecto al Reglamento Interno, la razón de urgencia es, poder nosotros ya la semana que viene, conformar las comisiones permanentes del Cuerpo, es decir, es necesario previamente, y esta es la oportunidad hacer esta modificación en cuanto, como lo diré al momento de tratar el tema de la estructura, funcionamiento y composición de nuestras comisiones permanentes, por lo cual creemos que esta es la oportunidad. Esas serían las razones.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado, vamos entonces a proceder a votar la solicitud de apartamiento del Reglamento Interno para tratar el Romano IV que es la renuncia como diputada Provincial, por el Dpto. Vicente Dupuy de la señora Bazán Travaglia, Virginia Isabel.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Así se hace

Aprobado por unanimidad.
Ahora vamos a votar el apartamiento del Reglamento Interno para el tratamiento del segundo tema propuesto. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Ahora vamos al tercer tema, apartamiento del Reglamento, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Así se hace

Aprobado.

TRATAMIENTO PUNTO VIII

IV - b - 43

Sra. Presidente Mazzarino: Vamos a tratar la renuncia como diputada Provincial por el Dpto. Vicente Dupuy de la señora Bazán Travaglia, Virginia Isabel.

Diputado Amitrano tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias señora presidente, simplemente para solicitar que por Secretaria Legislativa, se de lectura a la renuncia de la diputada Virginia Bazán Travaglia, y una vez producida esta, se someta a consideración de los señores legisladores, adelantando de nuestra parte que vamos a actuar afirmativamente, aceptando la misma por parte de nuestro bloque. Gracias señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado Amitrano. Vamos a proceder entonces a dar lectura a la renuncia presentada por la diputada Bazán Travaglia.

Sr. Secretario Alume Sbodio: "San Luis, 03 de Abril del 2.012", A la señora presidente de la Honorable Cámara de diputados de San Luis. Lic. Graciela Concepción Mazzarino, S./D. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los fines de presentar mi renuncia con carácter indeclinable al cargo de diputada Provincial, por el Dpto. Dupuy por razones particulares.

Sin otro particular atentamente. Bazán Travaglia, Virginia Isabel, DNI 25.668.367

Sra. Presidente Mazzarino: ¿Si algún diputado desea expresarse en relación a este tema? Si ningún diputado desea hacerlo.

Vamos a proceder a votar la aceptación de renuncia de la diputada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Así se hace

Bueno, entonces ha sido aceptada la renuncia presentada por la diputada Bazán Travaglia, Virginia Isabel, por el Dpto. Vicente Dupuy.

TRATAMIENTO PUNTO VIII

V - 2

Conformación de la Comisión de Poderes y solicitud de Cuarto Intermedio

Sra. Presidente Mazzarino: Vamos, entonces, ahora al tratamiento de la conformación de las comisiones de Poderes. Diputado Amitrano tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente, habiendo aceptado la renuncia de la diputada Virginia Bazán Travaglia. Y, como corresponde reglamentariamente, obrando en el Sumario la documentación pertinente del ciudadano electo, que legalmente corresponde incorporarlo al Cuerpo; vamos a solicitar la conformación de la Comisión de Poderes que para esta oportunidad vamos a mocionar nuestra propuesta de la integración de la misma, a la cual destinaremos esta tarea al diputado Oscar Hugo Saa, al diputado Díaz, al diputado Arnaldo Schulze, al diputado Cuello y a la diputada Ana Glellel. Sería nuestra Propuesta de integrantes de la Comisión de Poderes; y, asimismo le vamos a solicitar conformada esta y aprobada realizar el Cuarto Intermedio pertinente, para que cumpla su cometido y luego tratar el despacho de la misma. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

Sr. Ponce: Pido la palabra señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidente, nuestro bloque ha designado para integrar esta Comisión de Poderes a nuestro compañero el diputado Amieva. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Por parte del bloque de la Unión Cívica Radical, proponemos para integrar esta Comisión al diputado Jorge Lucero.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Vamos, entonces, a proceder a votar la conformación de la Comisión de Poderes.

Y, el Cuarto Intermedio para que la comisión pueda actuar. Quiénes están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Así se hace

Aprobado por unanimidad. 15 minutos.

CUARTO INTERMEDIO

- Siendo las 12: 28 Hs. se pasa a Cuarto Intermedio -

REANUDACION DE LA SESION

- Siendo las 13: 07 Hs. se reanuda la sesión -

Sra. Presidente Mazzarino: Luego del Cuarto Intermedio, se da a conocer a los señores diputados que obra el Despacho N° 1 de la Comisión de Poderes. Por Secretaría Legislativa se dará lectura. Perdón, el diputado Schulze quien va a hacer la lectura del Despacho N° 1 de la Comisión de Poderes.

Sr. Schulze: Bueno, gracias, señora presidente; el Despacho N° 1 de la Comisión de Poderes, dice lo siguiente: "Cámara de Diputados: Vuestra Comisión de Poderes, ha estudiado la certificación extendida por la Secretaría Electoral Provincial, donde consta que el señor Figueroa, Jorge Ariel, DNI 26.507.907 fue candidato oficializado, suplente en primer lugar, por la Alianza Compromiso Federal para ocupar el cargo de diputado Provincial por el Dpto. Gobernador Vicente Dupuy, en las elecciones del día 23 de Octubre del 2.011. La Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, resuelve: Art. 1°.- Conforme a la Resolución N° 04 -CD-12 y de acuerdo al Art. 3° del Reglamento Interno, que estudio la documentación presentada antes esta Cámara. Apruébese el título del señor Figueroa, Jorge Ariel, DNI 26.507.907 e incorpórese como diputado a partir

del día 04 de Abril del 2.012 y hasta completar el período respectivo. Art. 2°.- Disponer que por Presidencia de la Cámara de Diputados, se tome juramento al señor Jorge Ariel Figueroa. Art. 3°.- De Forma. San Luis, 04 de Abril del 2.012.

Firman este Despacho 1°, diputado Saa, Oscar Hugo; diputado Díaz, Gerardo Daniel; diputado Cuello, Aniceto Marcos; diputada Gellel, Ana Doly; diputado Amieva, Sergio Luis; diputado Lucero, Jorge Alberto y diputado Schulze, Arnaldo Joaquín".

Eso es todo por cuanto reza el Despacho.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Schulze.

Está a consideración el Despacho N°1, que fue leído por el diputado Schulze. ¿Algún diputado desea expresarse?; si ningún diputado desea hacerlo.

Se pasará de inmediato a la votación, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Así se hace

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados se ha aprobado el Despacho de la Comisión de Poderes, que dispone la incorporación como diputado Provincial del Dpto. Vicente Dupuy del señor Figueroa, Jorge Ariel.

JURAMENTO SR. FIGUEROA

Sra. Presidente Mazzarino:
Seguidamente, se procederá a la toma de juramento.

Señor Figueroa, Jorge Ariel: “¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de diputado que se os confía y obrar en todo de conformidad con lo que prescriben las Constituciones de la Nación y de la Provincia?”

Sr. Figueroa: ¡Sí, juro!

Sra. Presidente Mazzarino: “Si así no lo hicieris que Dios y la Patria os lo demanden”. (Aplausos- Saludos)

Señor diputado lo invitamos a tomar asiento en su banca.

Les agradecemos la presencia a los familiares y amigos que están aquí.

TRATAMIENTO PUNTO VIII

VI - 1

Sra. Presidente Mazzarino: Y, vamos a continuar con el tratamiento de los temas que están en el Sumario. Tenemos el tratamiento sobre tablas aprobado sobre el proyecto de Resolución, Punto 1) Expte. 03 Folio 1.136 año 2.012, referido a: modificación de artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Amitrano: Pido la palabra, señora presidente

Sra. Presidente Mazzarino: Sí, diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente, como lo charlamos con los presidentes de bloques en la Reunión de Labor Parlamentaria; corresponde hacer esta modificación a nuestro Reglamento Interno, a los efectos de la conformación de las comisiones permanentes. Estamos proponiendo una serie de modificaciones simples, una serie de artículos en lo que hace al Capítulo VII De las comisiones, de nuestro Reglamento Interno. Fundamentalmente referente a lo estipulado en el Art. 45°, 49°-bis-, 50°-bis- 50°-3°); fundamentalmente que pretendemos con esto adecuar en nuestro trabajo interno nuestras comisiones permanentes, acercarla a la estructura ministerial que hoy tiene vigente el Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de que las temáticas en que se entiendan los proyectos tengan esta correlación. Estamos proponiendo, señora presidente, en relación al año pasado, la unificación de dos comisiones, el año pasado teníamos funcionando la Comisión de Vivienda y por otro la Comisión de Inclusión Social, en esta oportunidad estamos pidiendo, solicitando o argumentando la unificación de éstas en una sola Comisión, que se denominará de Vivienda e Inclusión Social. Así mismo, señora presidente, estamos

proponiendo desmembrar de la vieja Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, el Área de Deporte, creando una Comisión específica, en este marco quedaría la Comisión de Turismo y Cultura y en forma separada, trabajando en forma autónoma, la Comisión de Deporte.

Ésta es la modificación que estamos planteando, estamos modificando el Artículo 45º, donde están enumeradas todas las comisiones, y estamos modificando los artículos subsiguientes, los Artículos 50º, en el marco de los varios Artículos 50º, Bis, Tercero, donde están asignadas las competencias, a los efectos de darle las competencias pertinentes a esta nueva conformación de las comisiones.

Y así mismo, estamos aprovechando la oportunidad para dar cumplimiento a una iniciativa que ha tenido el diputado Carlos Ponce, a partir de hacernos recordar de un reclamo, de una sugerencia, si se quiere, que tiene algún tiempo en esta Cámara, de las Asociaciones de Consumidores, de Defensa de los Derechos de los Consumidores, que nos hacían ver que la temática de la Defensa del Consumidor, de los Derechos de los Consumidores y de los Usuarios, no estaban contemplados específicamente en ninguna competencia, de forma clara y directa, en nuestro Reglamento Interno; a los efectos, entendiendo algo lógico y racional, vamos a incorporar esta

competencia en materia de Defensa de Derechos del Consumidor y de Usuarios, a la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR. Esa es otra modificación que aprovechamos para salvar esta situación.

Es por ello, señora presidente, que entendemos, como lo hemos acordado, lógico y racional este planteo, hacerlo hoy, poderlo Aprobar, para que sí la semana que viene, ya teniendo Aprobada esta estructura de comisiones permanentes, poder avanzar sobre la integración de las mismas. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Giraudo: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: diputado Giraudo: tiene la palabra.

Sr. Giraudo: Gracias, presidente. Sí, muy breve. Señora presidente, simplemente, bueno, están acordados estos cambios en el Reglamento Interno, pero también tengo entendido que en Comisión se encuentra un Ante-proyecto, o un proyecto para Reformar varios aspectos, no solamente estos, del Reglamento Interno.

En verdad, señora presidente, quiero aprovechar la ocasión para manifestarle a todo el Cuerpo y a los Miembros de la Comisión pertinente que sería sumamente oportuno poder dar concreción a un nuevo Reglamento Interno en su integralidad, porque definitivamente existen muchísimos aspectos que en el Reglamento actual, o son dudosos, o no están claros, o sin ir más lejos no están contemplados, como por ejemplo, cuando se habla de la constitución de bloques, por ejemplo, se hace alusión a bloque de origen, pero sabemos que el tema de las Alianzas y los Frentes Electorales son esos, son transitorios, y luego terminan integrando bloques que en definitiva no corresponden a los Partidos; digo, me refiero, hay que incorporar la figura del Interbloque, en todo caso, habría que permitir que en todo caso sean los presidentes del Interbloque los que acudan a las Reuniones de Labor Parlamentaria, en fin.

Otro de los aspectos, por ejemplo, señora presidente, que se me vienen a la cabeza ahora que hemos estado, incluso hemos estado recientemente charlando el tema con algunos legisladores, por ejemplo, el tema de las Cuestiones de Privilegio, tampoco está claro, es decir, todos sabemos qué es una Cuestión de Privilegio, pero hay infinidad de opiniones acerca de la oportunidad, cómo, por qué motivo, y por supuesto si son aplicables sanciones, cuáles, etc., etc.;

hay distintas interpretaciones sobre estos temas, que yo creo, señora presidente, para un mejor funcionamiento de este Cuerpo deberíamos abocarnos a Legislar y a Reglamentarlo.

Quería dejar destacado eso, y concretamente pedirle a los Miembros de la Comisión que procedamos para ver si podemos Sancionar un Reglamento acorde a las necesidades que muchos de los diputados estamos teniendo. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Giraudo.

Sin ningún otro diputado desea...

Sr. Amitrano: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Sí, diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Para cerrar el debate y pedir la votación. Decirle al Colega diputado Giraudo que efectivamente existe este proyecto en la Comisión, soy Autor, conjuntamente con otros legisladores de este proyecto, que lo hemos charlado mucho el año pasado con los legisladores, estamos en condiciones de avanzar, pero creo que la Legislatura pasada tuvo la prudencia de no quererlo porque estábamos en un año electoral, iba a haber una nueva conformación este año del Cuerpo, entonces, prudentemente

entendimos que no era el momento de avanzar, y sí con esta composición creo que es la voluntad de nuestro bloque al menos avanzar en esos temas, seguramente lo haremos rápidamente.

Lo que sí que en función, para poder avanzar, necesitamos hacer esta primera Reforma para poder armar las comisiones permanentes, y que la Comisión de Legislación Gral., que es la que tiene obrante el proyecto, pueda avanzar, pero hay voluntad de nuestro bloque, sé que de los otros bloques, de avanzar, hay que incorporar muchas cosas nuevas a nuestro Reglamento, y seguramente lo haremos rápidamente.

Así que, señora presidente, en ese marco, vamos a solicitar que se Apruebe en general y en particular este proyecto de Resolución, Modificando nuestro Reglamento Interno. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el proyecto de Resolución, Punto 1), Expediente N° 003, Folio 1136, Año 2012. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Así se hace

Sra. Presidente Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

Sra. Presidente Mazzarino: Ahora vamos a poner a consideración de los señores diputados los Temas que están en el Sumario.

Usted, diputado Haddad quería hacer una observación. Tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente. Acá figuran en el Romano II, Puntos 2) y 3), dos Resoluciones de Presidencia Ad-Referéndum del Cuerpo, y ambas dicen "A Conocimiento y en Consideración". Me interesaría la consideración del Romano II, Punto 3), no tengo objeciones para el Romano II, Punto 2), pero yo no estoy de acuerdo con la Resolución N° 08 de Presidencia, que Reglamenta el Artículo 7° de la Sanción Legislativa N° XV-0790; por eso, si me permiten, en este mismo momento, plantearía cuáles son las objeciones.

Sra. Presidente Mazzarino: Ésta es la oportunidad. Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Haddad: ¡Cómo no! Gracias, señora presidente. Sabido es que yo, en realidad, esta Resolución de la Presidencia viene a Reglamentar el Artículo 7° de una Ley a la cual yo me opuse, me sigo oponiendo, y estoy absolutamente en contra, pero bueno, quizás algunas cuestiones se pudieran remediar a través de la...

TRATAMIENTO PUNTO N° II- 3

Sr. Sergnese: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Mazzarino: Perdón, diputado Haddad. El diputado Sergnese le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: ¡Cómo no!

Sra. Presidente Mazzarino: Sí, diputado: tiene la palabra.

Sr. Sergnese: Gracias, presidente. Viene con relación a lo que acaba de comentar el diputado Haddad que él votó en contra esta Ley; si no es mucha molestia, si por Secretaría Administrativa nos podrían informar si algún legislador no cobró el módulo.

Sra. Presidente Mazzarino: Por favor, informe lo solicitado.

Sra. Secretaria Victorero: En este momento ya han cobrado el módulo todos los diputados de la Cámara.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias. Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Haddad: Gracias. En realidad, presidente, después de toda la polémica con la sanción de la Ley...

Sra. Presidente Mazzarino: Perdón. Estaba en el uso de la palabra el doctor Sergnese

Sr. Haddad: Perdón, perdón. Pensé que me había dicho a mí, discúlpeme.

Sra. Presidente Mazzarino: No.

Sr. Sergnese: Sí, no bueno, muchas gracias a la Secretaría Administrativa. Creo que al diputado Haddad se le pondría aplicar la tarea de los actos propios, es muy contradictorio, desleal votar en contra, dar un discurso como el que dio, cuando votó en contra y salir corriendo a cobrar el módulo; simplemente esa aclaración, muchas gracias, presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Sergnese. Continúa, ahora, el uso de la palabra, diputado Haddad.

Sr. Haddad: En realidad, señora presidente, después de toda la polémica a raíz de la sanción de la Ley, no era mi idea, para nada polemizar hoy, pero veo que no es el mismo criterio de algunos legisladores del oficialismo, que están buscando alguna provocación de que esto se transforme, nuevamente en una gran discusión, por lo tanto me voy a referir, también, lo que ha dicho el diputado Sergnese. Debo decirle, que si algo me llamó la atención es que los cheques tenían fecha de marzo, y a mí me avisaron recién ayer que era 3 de abril, los cuales los he retirado y no los he cobrado, por si él quiere saber, no los he cobrado, pueden verificar en

la Secretaría Administrativa con los números de cheque, si han sido cobrados, no los he cobrado.

Yo no tenía ánimo de polemizar, lo que pasa es que veo, que vamos a caer en las mismas desubicaciones que manifestaron en la oportunidad de sancionar la Ley, cuando dijeron, que si no estaba de acuerdo no lo cobrara; como yo estoy en contra de la Ley de Ingresos Brutos, supongo que ..., el doctor Sergenese, que es abogado, que va a ir a plantear que yo no debo pagar Ingresos Brutos, porque yo estoy en contra de la Ley de Ingresos Brutos, más allá, después que en aquel pacto federal se quedaron que las provincias iban a derogar Ingresos Bruto, esta provincia no quiere derogarlo y me obliga a mí a pagarlo y, yo estoy en contra de la Ley. O sea, que la Ley que uno no vota, no está obligado a cumplirla, es fantástico esto ¡eh!, los que votan en contra del IVA no pagan el IVA; en realidad tienen todo el ánimo de provocar, de ser una chicana para provocar una discusión poco más polémica o más violenta de lo que yo pretendía con las objeciones a la Resolución de Presidencia, fundamentalmente con un punto que me preocupa y que tiene que ver con la objeción de conciencia..., ¡y, claro que se está refiriendo subliminariamente al diputado Sergenese!.

En realidad, sinceramente creo que esta Resolución no sirve para nada, que lo que hubiera sido más sincero,

directamente haber duplicado la dieta, como hicieron los legisladores Nacionales, hubiera sido mucho más sincero, porque si debiera remediar con esta suerte de rendición, esta rendición no sirve para nada, no, nos engañemos, seamos sinceros, no sirve para nada. Les voy a leer nada más dos renglones, dice: "En el Artículo 1°, Inciso 2) entre las cuestiones que puede haber gastos de insumo, demás elementos y servicios que contribuían la calidad legislativa y a la vinculación del legislador con la unidad que democráticamente representa. Si es que quiere algo más vago que esto, quien va a saber, quien va a poder decidir cuáles cosas tiene que ver con la vinculación de la unidad que..., cuál es la unidad que democráticamente represento yo, todo el Dpto. Capital. Por lo tanto, cualquier cosa que yo haga...

Sra. Presidente Mazzarino: Perdón, diputado Haddad, el diputado Amitrano le solicita una interrupción...

Sr. Haddad: No presidente, no, porque me van a chicanear, para evitar peleas, que me disculpe...

Sr. Amitrano: Sociedad, no unidad...

Sr. Haddad: Bueno, sociedad, o sea, la sociedad del departamento, está bien, acepto...

Sra. Presidente Mazzarino: Bueno, no dialoguen.

Sr. Haddad: No, no vamos a dialogar. Evidentemente, a mí me han dado una copia ayer que está equivocada, pero vamos a decir que dijera sociedad, con la sociedad que democrático...y, cuál sociedad, la sociedad que formó capital, cualquier cosa que yo haga vinculado a la sociedad está justificado por ellos. Yo realmente me la hubiera evitado, se hubiera evitado el tema de la rendición, porque la rendición ¿quién la va a controlar?, nadie, seamos sinceros, no lo controla nadie, va a quedar en definitiva en la conciencia de cada uno, que es lo que ponga y lo que deje de poner; por eso yo digo, la verdad, hubiéramos esperado un tiempo, que la Cámara de Diputados de la Nación lo hiciera y nosotros nos hubiéramos duplicado la dieta y listo y, decíamos, la dieta se duplicó y chau y se terminaba con la cuestión; no vengamos con que la dieta es la misma de antes, pero cobramos un módulo que es para rendir cuenta de ciertas cosas..., no estoy de acuerdo, ni con la Ley, es más, voy a presentar un proyecto para que esa ley sea derogada, porque no debe existir esa Ley, no estoy de acuerdo con su existencia.

Pero además, me parece que la reglamentación ésta, verdaderamente carece de sentido, si nos ponemos a desmenuzar el Artículo 2°, que sé que ha sido hecho con buena intención, no

tengo duda que sea ha hecho con buenas intenciones, para intentar una transparencia de una cuestión que va a ser absolutamente incontrolable, seamos sinceros, va a ser incontrolable absolutamente, en definitiva hay legisladores que van a guardar esa rendición con los comprobantes, los originales y quien le va a venir a pedir, vea muéstrelas.

Y, acá me quiero referir especialmente, ya lo expresé antes, al chicleo este, de que bueno, si estás en contra no lo cobres, te vas a llevar la plata y las cosas desubicadas que dijo el diputado Sergnese, porque veo a través de sus palabra, que por eso se puso mal intencionadamente en el visto, que se encuentra vigente en la Ley N° 01, Romano I- 0650-2008- Objeción de Conciencia y que también se ha puesto..., perdón, voy a retirar lo de mal intencionadamente, equivocadamente, voy a pensar que quien lo escribió no tenía mala intención, pero no había leído la Ley de Objeción de Conciencia. Dice, reglamentar el Artículo 1°, dice, reglamentar ad referendum del Cuerpo el procedimiento de percepción, aplicación y rendición de los módulos establecidos en el Artículo 7°, personal político de la Ley 0790-2011.

Y, en el Artículo 3° previo al de forma dice: Los legisladores podrán manifestar objeción de conciencia en los términos de la Ley N° Romano I- 0650-2008, a lo normado en el

Artículo 7° de esta Ley, que es lo que ya está reglamentando, bien, me pregunto ¿alguien se tomó el trabajo de leer la Ley de Objeción de Conciencia?, bueno, por si no se lo tomaron, los voy a ayudar.

En el Artículo 1°, dice: El Estado provincial garantiza a todos los habitantes de la provincia de San Luis, el derecho fundamental, a no actuar en contra de la propia conciencia personal, bajo las condiciones que establece la presente Ley y siempre que no afecte con ello a terceros, voy a repetir la última palabra, siempre que no afecte con ello a terceros, muy bien. Yo me vine a enterar el 3 de abril, que al único empleado que tenía le habían dado de baja el 15 de marzo, porque nadie se molestó en avisarme, de que había entrado en vigencia la Ley, ni que la habían reglamentado, ni que estaban cobrando los módulos, ni que...

Sra. Presidente Mazzarino: Perdón, diputado Haddad, el diputado Estrada le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Haddad: No presidente, con mucho gusto lo voy a escuchar, me interesa la opinión del diputado Estrada, la voy a escuchar después.

Sra. Presidente Mazzarino: Si diputado Estrada, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Entonces, ni siquiera...

Sra. Presidente Mazzarino: ¿Se la concedió o no?

Sr. Haddad: No, no, le dije que no.

Sra. Presidente Mazzarino: Perdone...

Sr. Haddad: Con gusto lo voy a escuchar después cual el hable.

Sra. Presidente Mazzarino: Discúlpeme, continúe entonces.

Sr. Haddad: Entonces, ni siquiera me avisaron que le habían dado de baja, me entero porque el empleado va a al Banco a reclamar porque le habían pagado de menos, y el Banco dice, es lo que informó la Cámara, entonces, vino acá y ahí se enteró que le habían dado de baja. Entonces, pregunto yo si alguien va y plantea por el procedimiento administrativo, por la justicia, por lo que sea, la objeción de conciencia y le dice, mire, yo no quiero cobrar esto por la objeción de conciencia, ¡Ja Cámara le va a pagar al empleado que yo mande? No, la Cámara no le puede pagar, y entonces, ¿afectamos o no afectamos a terceros?, se dan cuenta que no hacía falta poner objeción de conciencia porque acá no existe la objeción de conciencia, no tiene sentido, todos sabemos que la Ley de Objeción de Conciencia tiene que ver con otros aspectos, fundamentalmente con los temas religiosos, fundamentalmente,

no únicamente, pero fundamentalmente. Entonces, no sé que sentido tiene haber incluido esto, a mi me pareció de mal gusto, pero voy admitir que fue puesto con buena intención, pero ha sido equivocadamente, es un error que el tema objeción de conciencia este colocado en este lugar, toda vez que si la Ley se aplica y se le da el dinero al legislador para que le pague al empleado, si el legislador por objetar la conciencia ¿qué va hacer? ¿lo va hacer trabajar gratis al empleado? Y dice, páguele de la dieta, no, no, la dieta la quiero cobrar, lo que quiero es que la Cámara le pague a los empleados, fue lo que dije siempre, no me den un peso más de la dieta, páguele a los empleados, esto dije siempre, ha perdido total validez aquel chicaneo cuando tratamos la Ley si estas en contra no lo cobres, cosa totalmente desubicada que ha dicho el diputado Sergnese, de quien cobra o no cobra el módulo, la cosa no pasa por ahí, yo no estoy de acuerdo en este sistema que han querido implementar, que ojala se pudiera implementar el tema de que verdaderamente el dinero tiene que ir a donde va a ir, cosa que sabemos es imposible.

Digo yo ¿Cuál es el problema para que los módulos existan y después lo haga la Cámara? Si el dinero va a ser el mismo monto, si el mismo monto que le dan en cheque al legislador, ese mismo monto se le asigna como

módulo, como por ejemplo existe en el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Luis, se le reasigna esos módulos, y con esos módulos el legislador designa empleados que le paga la Cámara y que no se puede exceder del módulo, de sueldo ni de más gastos, telefonía o demás cuestiones, eso le da absolutamente transparencia al sistema que ha perdido totalmente con esto.

Por lo tanto señora presidente, estoy absolutamente en contra de la Ley, sigo en contra de la Ley, sigo en contra, estoy en contra de esta Resolución de Presidencia, porque me parece que directamente carece de utilidad, pero si se la va aprobar, considero que al menos debería eliminarse del visto, la mención a la Ley de Objeción de Conciencia...

Sra. Presidente Mazzarino: Perdón diputado Haddad, el diputado Estrada le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: Ya termino, no se la concedo.

Sra. Presidente Mazzarino: No se la concede diputado Estrada.

Sr. Haddad: Ya no más termino. Y debería eliminarse del visto, decía yo, la mención a la Ley Objeción de Conciencia y debería eliminarse el artículo 3°, porque no es aplicable a esta Ley, la Ley de Objeción de Conciencia, que creo que está muy

erigida, esto tiene nombre y apellido, esto que estoy diciendo va dirigida al diputado Fidel Haddad, a decirle si se te objeta la conciencia no cobres, ¡claro! Y a los empleados quien les va a pagar, y yo voy a pagar el teléfono de mi bolsillo y a ustedes se los va a pagar la Cámara, ¡por favor! Entonces, sería mejor que en vez de decirme si no estás de acuerdo no cobres, que aprueben el proyecto de Ley, derogemos la Ley, volvamos al sistema anterior y fijemos el mismo modulo que aplicamos ahora, fijémoslo para el propio gasto, pero que se pague por la Secretaría Administrativa. Nada más.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias diputado Haddad. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? diputado Giraudo tiene la palabra.

Sr. Giraudo: Para una cuestión de organización, porque no se arma por ahí una lista de oradores, ¿es necesario que se arme lista de oradores?

Sra. Presidente Mazzarino: Creo que si, que es correcto. Si me da un minuto vamos a abrir una lista de oradores. Giraudo, ..., ¿Cómo?

Sr. Haddad: Quiero mi derecho de hablar dos veces.

Sra. Presidente Mazzarino: O sea, ¿se anota?, bueno.

Sr. Giraudo: Como hay un diputado que se cree el pupo del universo, y que está a la defensiva permanentemente, le voy a decir señora presidente, que si él responde, voy a reservarme mi derecho de volver a responderle, ¿está?

Sra. Presidente Mazzarino: Muy bien, tenemos dos diputados que van hablar, uno es el diputado Giraudo, otro es el diputado Haddad, el derecho a responder es siempre que haya sido aludido diputado Giraudo. Y después cerramos el debate.

Diputado Giraudo tiene la palabra.

Sr. Giraudo: Señora presidente, le podría decir muchas cosas de estos temas, podría prenderme en la chicana, en la no chicana, en esto, en lo otro.

En verdad señora presidente todo esto tiene un nombre señora presidente, y todo esto a lo que estamos asistiendo, todas estas actuaciones demagógicas a la que estamos asistiendo se llama hipocresía, hipocresía, lo voy a decir con todas las letras. Usted señor diputado Haddad es, se lo voy a decir a usted...

Sr. Haddad: Diríjase a la Presidencia.

Sra. Presidente Mazzarino: Por favor, sigamos las reglas del debate.

Sr. Giraudo: Tal como dice señora presidente, el reglamento, el reglamento dice que se podrá decir, dirigirse a la señora presidente que ahora me estoy dirigiendo, y que cuando se aluda a un diputado, deberá decirle señor diputado, eso dice, entonces, señora presidente el señor diputado Haddad es un hipócrita, y le voy a agregar, es un verdadero hipócrita, y le voy a agregar señora presidente lo que significa la hipocresía, qué es la hipocresía, lo puede buscar en cualquier lugar, la hipocresía es: puede ser constante o puede ser esporádica, pero básicamente son creencias, opiniones, virtudes, sentimientos, cualidades o estándares que se exigen en las demás personas, y que la persona en realidad no la tiene o no la sigue. La hipocresía en si es un tipo de mentira o pantalla de reputación.

La hipocresía puede venir del deseo de esconder de los demás motivos reales, o sentimientos. La hipocresía no es simplemente la inconsistencia entre aquello que se defiende y aquello que se hace.

Es decir, una persona hipócrita, es aquella que pretende que se vea la grandeza y bondad que construye con apariencias sobre sí misma, propagándose como ejemplo y pretendiendo o pidiendo que se actúe de la misma forma, además de que se glorifique su accionar, aunque sus fines y logros, por supuesto, están

totalmente alejados de lo que el manifiesta.

Para el lingüista y analista social Chomsky, la hipocresía, definida como la negativa a "...aplicar en nosotros mismos, los valores que aplicamos en los otros", es uno de los males, dice este lingüista, este filósofo también, dice que es uno de los males centrales de nuestra sociedad, que promueve sendas injusticias y desigualdades, a partir del autoengaño, que incluye la noción de que la hipocresía por sí misma es una parte necesaria o benéfica del comportamiento humano y la sociedad.

Entonces, un hipócrita es alguien que esconde sus verdaderas intenciones y su personalidad. Y le voy a decir señora presidente ¿por qué digo esto?, digo esto porque..., quien le habla señora presidente, y como muchos colegas diputados, que nos dedicamos a la política, hemos dedicado gran parte de nuestras vidas a una actividad de servicio, a una actividad, a someternos cada cuatro años a la voluntad de la gente, el político es tal vez, de todas las corporaciones si se quiere, el único que está obligado a que cada cuatro años o dos años, someterse al veredicto de la sociedad, vengo en mi caso señora presidente, de un Concejo Deliberante donde cumplí funciones durante cuatro años de la forma más acabada en relación a mis principios y a mis convicciones, y la sociedad villamercedina me eligió

para estar en esta Cámara de Diputados, y resulta que en la primer sesión que tengo que participar, me encuentro con que un señor, gorila, oligarca, antiperonista e hipócrita, me trata de ladrón y de corrupto, porque aunque no consta en las actas de la sesión pasada, el señor Haddad, gorila si los hay, antiperonista si los hay, y además hipócrita, nos trató a todos y cada uno de nosotros, de ladrones, pero además presagiaba el futuro, presagiaba el futuro, y decía señora presidente, le voy a leer literalmente lo que decía el señor Haddad, una opinión respecto de esta Ley, que yo lo manifesté, que usted señora presidente, le había pedido una opinión sobre esta Ley, dice: Y yo le manifesté con claridad que estaba absolutamente en desacuerdo y había sucesiones reuniones, en las cuales, por supuesto, he mantenido lo que sostuve en su momento. Pero, además a medida de que la ley la he podido ir conociendo y leyendo más tranquilamente he aumento mi absoluto desacuerdo con esta ley. Afirmaba el diputado, que el trámite no había sido el trámite que habitualmente tienen las leyes, ¿qué quería decir con eso?, ¿qué quería decir?, ¿a qué se refería?, a lo único que se refería era a tejer un manto de sospecha para tratar de quedar como el héroe de..., no se sabe qué cosa. Después afirmaba, usted señor diputado, afirmaba, decía: ya vamos a hablar del tema de la rendición, que

la ley no lo dice y que encima nadie lo quiere poner, esto decía; ¡no puedo entender como un diputado puede votar esta ley!, ¡o sea que el legislador de esta Cámara Baja se puede despreciar de esta manera!, porque se desprecian asimismo; párrafo. Después decía: es lógico que un legislador sea empleador y se ponga a hacer liquidación de sueldos y jornales. Después decía..., por supuesto grandilocuente con toda la pompa para los cinco, o seis periodistas que estaban cubriendo el tema; decía: a donde se va a rendir esto, a ver adonde dice que tengo el cargo de rendir esto. Yo les he sugerido que para que sean menos malos pónganlo, pero acá nadie lo quiere poner, dice, ¿donde dice que tienen que rendirlo?, no lo dice; lo vamos a poner en la reglamentación; si habré escuchado yo decir de las cosas que se iban a poner en una reglamentación y nunca se pusieron. ¿Y, si no se reglamenta?, ¿y si en la reglamentación no aparece?, ¿y cómo es la rendición?. Esto decía el señor Haddad, o sea, en aquel momento, ya ponía en tela de juicio no solo el procedimiento por el cual se sancionó una ley, que es el procedimiento normal, común y corriente que establece la Constitución sino que además ponía en duda la honestidad de todos los miembros de esta Cámara y, ponía en duda el hecho de que esta Cámara impulsara la rendición de estos módulos. Después

también decía, ¿cuáles son los gastos?; y viene alguien y gasta “x” plata, ¿y después como lo comprobamos?

Sobre la rendición decía: suponer que, por supuesto, burlándose de cuarenta y dos pares, ¿sí?; y también burlándose de la sociedad, decía: suponer que van a poner la rendición, si la ley no lo dice y suponer que la rendición va a estar bien hecha; yo no sabía que además de todo se había recibido de parapsicólogo, o futurista...(interrupción) el señor Haddad, podría poner un estudio parapsicológico, literalmente el señor Haddad decía: la ley no lo dice y además suponer que la rendición va a estar bien hecha y suponer que va a ser transparente, en ningún lugar están establecidos los límites, ¿qué puede ir a ver?, si alguno puede contestar que puede entrar y que es lo que no puede entrar, ¡no, presidente!, decía, esta ley no es transparente, esta no es una ley transparente, esta no es ninguna ley que vaya a dar ningún salto de calidad; esta ley solamente le sirve a los legisladores para ganar más plata, que la ganan actualmente. Eso decía el señor Haddad.

Y, finalmente el señor Haddad, también decía: ¿cómo se llama esta ley?, esta ley se llama “clin caja”; esto decía el señor Haddad, el 21 de diciembre en la primer sesión a la cual me tocó asistir como diputado; pero, he de aquí que ahora, he de aquí, señora presidente, que en oportunidades distintas, por supuesto,

yo me enteré después, me notifiqué después, fui retiré los módulos después, ¿sí?; pero he de aquí, señora presidente, para que tengo todo el mundo bien en claro cuál es el grado de hipocresía de este “personaje” ; yo, le voy a decir: este “personaje” cobró cincuenta y dos mil quinientos noventa y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos, de sueldo, más un cheque..., numerito más, numerito menos, se me puede confundir; más un cheque de cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos, sumados, este “personaje” cobró, señora presidente, noventa..., y anoten bien los periodistas; el señor hipócrita, gorila, antiperonista de Haddad, cobró..., anoten bien señores periodistas, la cifra noventa y cinco mil doscientos setenta y un pesos con cero ocho centavos, para trabajar Enero, Febrero y Marzo; esta es la hipocresía de la que hablamos, puede haber señores periodistas y señores diputados diferencia en diez pesos más, o diez pesos menos; pero, más de eso no debe ser el margen de error. Y, por si fuera poco, ahora viene..., ahora que este Cuerpo está haciendo lo que todo mundo dijo y se comprometió que lo iba a hacer, sancionar la reglamentación y la forma en que se tienen que rendir todas estas cuestiones. ¡Ay!, no porque está le pusieron un artículo a mí que “soy el pupo del universo”, ¡no señor Haddad!; el artículo de objeción de

conciencia usted lo está interpretando como quiere, como lo hace con un montón de cosas, porque la misma ley la misma reglamentación, dice: que aquel legislador que no rinda todo el módulo, o que no gaste todo el módulo, ¡tiene que devolverlo!, señor Haddad. Entonces, si usted a su empleado le paga, me imagino, que para dar el ejemplo y no ser hipócrita, a su empleado le pagará, por lo menos, ocho mil pesos, ¿no?, de sueldo, quiero creer, no sé cuánto le pagará a su empleado...

Sra. Presidente Mazzarino: Perdón diputado, el tiempo...

Sr. Giraud: Ya se me acaba el tiempo...

Sra. Presidente Mazzarino: Sí.

Sr. Giraud: Ya termino, entonces si usted agarra ese módulo le paga a su empleado el sueldo que usted considera, o a sus empleados el sueldo que usted considere; el resto del dinero, señor Haddad, lo puede devolver; no es que lo puede devolver, no es que lo puede..., ¡lo tiene que devolver!, ¡está obligado a devolverlo!. Entonces, señora presidente, yo hago moción y creo que hay que aprobar esta reglamentación porque me parece sensata; yo no puedo abrir juicio de valor sobre lo que va a suceder, o como van a actuar cada uno de los cuarenta y tres miembros de este

Cuerpo, se verá con el proceso en marcha. Pero, sí se al menos como está actuando, al menos una persona con total hipocresía, señora presidente, con absoluta hipocresía, con una desfachatez total, señora presidente, porque le insisto al señor Haddad, si solamente va a tener un empleado porque él lo haya decidido y le va a pagar un sueldo de "X" cantidad de dinero, hágalo y devuelva el resto, señor Haddad, así que nadie le está perjudicando, no se está perjudicando absolutamente nada.

¡Mire cómo serán los argumentos! Que dice: 'lo cobro porque sino, no le puedo pagar a mi empleado, no, no, usted cóbrelo, que ya lo cobró, páguele a su empleado, y luego devuelva el resto, señor Haddad, así de sencillo; pero por favor le pido, señor Haddad, deje de abrir juicio de valor sobre sus colegas de esta Cámara, sean del partido que sean, deje por favor de presagiar cuestiones que van a suceder en el futuro, que sin lugar a dudas cuando uno basta leer las actas de las sesiones para darse cuenta que vive presagiando el hecatombe, peor que la señora Carrió, peor que la señora Carrió, porque por lo menos la señora Carrió presagiaba cuestiones, o vaticinaba cuestiones sobre cuestiones de gobierno o política, el señor Haddad presagia y vaticina cuestiones, abriendo juicio de valor, sobre los colegas, predica, como se dice comúnmente. Señora presidente. Nada más.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Giraudo.

Sr. Haddad: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente. En primer lugar, le voy a pedir que tal como se ha hecho en algunas oportunidades en esta Cámara, al menos en el Periodo 2001/2005, en cumplimiento de lo que el Reglamento Interno, en el Capítulo IIIº, Artículo 29º, Inciso 13), le establece a usted, dentro de sus funciones, y dentro específicamente de las atribuciones y deberes del presidente, dé cumplimiento a ello cuando dice que: "Se debe tachar de la versión taquigráfica los conceptos que considere agraviantes para la dignidad de la Honorable Cámara de Diputados, de cualquiera de sus miembros, o de los demás poderes del Estado, como así también las interrupciones que no se hubieran autorizado".

Considero, señora presidente, y se lo hago saber, que el miembro preopinante ha vertido conceptos absolutamente agraviantes hacia mi persona, y si en la sesión aquella alguien consideró que yo había cometido un agravio yo no tenía ningún problema en que se testara, o se tachara, lo que se hubiera tachado

que la presidente considerara que de mi parte podía ser agravante para el Cuerpo o para alguna persona. Pero en la sesión de hoy, sin ningún tipo de fundamentos, veo que se ha decidido caer en el agravio, inclusive haciendo alusiones a cuestiones netamente políticas, que no tienen que ver con la Ley, tachando a alguien con títulos que se inventan solamente a los efectos de producir un agravio.

Creo que usted, no hace falta que lo menciones en este momento, pero en su momento examina la versión taquigráfica, y antes que sea transcripta al Diario de Sesiones, se cumpla con lo que dice el Inciso 13) y se tache de esa versión los conceptos que usted considere que sean agraviantes; yo dejo en sus manos el buen criterio para considerar qué términos han sido agraviantes hacia mi persona, yo en la manifestación anterior y en el transcurso de esta sesión no he vertido conceptos, a ninguna persona, ni al Cuerpo, ni he agraviado, ni he insultado a nadie. Por lo cual, no entiendo la reacción.

En realidad, cuando escuchaba lo que se mencionaba, me acordé de una de estas cámaras ocultas que le hicieron a uno ¿No? No me acuerdo quién, y decía: 'la platita, la platita', bueno, parece que por ahí viene el tema de las reacciones.

Pero yo, señora presidente, lo que he planteado, de manera coherente con lo que planteé a usted en la Presidencia cuando se empezó a

hablar de la Ley, y lo que planteé en su oportunidad en el recinto, y lo que vuelvo a plantear ahora, es que no estoy de acuerdo con la Ley; por otra parte, la Ley, verdaderamente no tuvo un tratamiento normal, no fue tratado en un Período Ordinario, fue en una sesión especial extraordinaria, no tuvo Despacho de Comisión, no tuvo el tratamiento de las demás Leyes, esto que yo mencioné en su momento es absolutamente correcto, no tuvo el tratamiento de las demás Leyes. Y como sigo estando en contra de la Ley, yo voy a plantear la derogación de esta Ley, porque va a seguir coherente con lo que pienso, y porque creo que es la cosa más transparente para todos nosotros, a lo mejor podríamos discutir la posibilidad de hacer lo que ha hecho la Cámara de Diputados de la Nación, o las dos Cámaras de la Nación.

Entonces, yo creo que acá hay dos alternativas, o duplicar la dieta o asignar los módulos que se han establecido ahora, yo no estoy en contra de la Asignación de los módulos, lo que quiero es que el pago lo haga la Secretaría Administrativa de la Cámara, que es la que tiene que pagar, no el legislador; esto es lo que planteé en el primer momento, y que sigo insistiendo de la misma manera coherente.

Por lo tanto, señora presidente, yo en su momento dije que no creía en la reglamentación, y efectivamente, como he ya leído, tiene una serie de

ambigüedades que la hacen muy difusa a esta Reglamentación. En realidad era muy difícil poder hacerla de otra manera, porque había que crear el órgano que la iba a controlar, y se hace impracticable que el legislador, cuarenta y tres legisladores, no sé si habrá que sumar los nueve Senadores, cada uno por mes que traiga cien comprobantes, son cinco mil comprobantes que hay que estar revisando, viendo si valen o no valen.

Por eso es que entiendo, en el Artículo 2º, donde dice que se deberá presentar ante la Secretaría Administrativa el detalle de los documentos que acrediten que todo está correcto, y que la Secretaría va a archivar la copia del detalle, va a firmar el original de la copia, me parece que ha faltado una “y” ahí, que diga con el detalle del documento del original de dicha Nota, a los efectos que cada legislador se constituya en el custodio de los documentos; claro, de otra manera es imposible, pero en definitiva es como dejar todo al libre albedrío de lo que el legislador decida hacer con ese dinero.

Por eso digo ¿Está más transparente duplicar la dieta, o es más transparente asignar los módulos y que pague la Secretaría Administrativa? De tal manera, yo lo dije en su momento y lo vuelvo a plantear ahora, era evitar el manejo del dinero en efectivo, del billete, por parte del legislador, y evitar el tema de

si tomamos empleados en relación de dependencia, si los obligamos a inscribirse como monotributistas, y todas estas cuestiones, si creamos un fondo de reserva, porque los que los pongamos como relación de dependencia vamos a crear un fondo de reserva para pagar la indemnización al terminar el mandato. Todas estas complicaciones se evitan si los módulos se asignan y paga la Cámara, que es lo que planteé en un primer momento, que es lo que en definitiva se ha demostrado que era imposible que la reglamentación pudiera remediar los vicios de la Ley. Y lo que sí planteé con toda claridad, y me parece que no tiene ningún sentido que figure en la Ley porque es inaplicable, es lo que tiene que ver con la Ley N° I-0650, de la Objeción de Conciencia, acá no cabe la Objeción de Conciencia, porque no es el ámbito para la aplicación de esa Objeción de Conciencia, y cuando la vi me pareció que estaba evidentemente dirigida a mi persona.

Esto es lo que yo quería manifestar, lo hice en la primera oportunidad respetuosamente, y lo vuelvo a hacer respetuosamente en este momento, señora presidente. Por lo cual, no voy a votar afirmativamente esa Reglamentación. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Vamos, entonces, a someter a votación...

Sr. Giraudo: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: No fue aludido, diputado, así que vamos...

Sr. Giraudo: Tengo entendido que se pide que se teste el acta. Yo quiero solicitarle al Cuerpo que queden tal cual palabra por palabra de lo que yo he manifestado.

Sra. Presidente Mazzarino: Se va testar en las partes que corresponda, que son inconvenientes.

Sr. Giraudo: Voy a solicitar que el Cuerpo decida si hay que testar el acta...

Sra. Presidente Mazzarino: Disculpe, diputado, hay un Reglamento Interno que establece que no puede haber agresiones, ni groserías, cosa que la vamos a testar, lo demás no.

Sr. Giraudo: Déjeme decirle que absolutamente todas las palabras que yo he utilizado están dentro del Diccionario de la Real Academia Española, y que no ha habido ningún agravio, dentro de mi carácter de legislador.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado.

Vamos, entonces a proceder a votar la Resolución Romano II- Punto 3), Procederemos a votar y después votamos el resto del Sumario.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Así se hace

30 votos por la Afirmativa, 1 voto por la Negativa.

APROBACION RESTO DEL SUMARIO

Sra. Presidente Mazzarino: Vamos, entonces, ahora a votar el resto de los temas que se encuentran en el Sumario.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Así se hace

Aprobado por Unanimidad.

LICENCIAS

Sra. Presidente Mazzarino: Vamos, entonces, ahora a ver el tema de Licencias. Solicito al Secretario Legislativo, que nos lea la situación de hoy.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado licencia, para la sesión Ordinaria del día de la fecha:

Por razones particulares: El diputado Apendino, el diputado Foresto, el diputado Magallanes, el diputado Peralta y la diputada Pereyra.

Por razones de salud: El diputado Aguilar.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, Secretario.

Esta Presidencia entiende que deben ser con goce de dieta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Así se hace

Aprobado.

Sra. Presidente Mazzarino: Sí, diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, presidente, antes de terminar la sesión, al ser nuestra primera sesión Ordinaria y, teniendo el personal de la Cámara conformado en su totalidad a partir del 1° de Abril, darle calurosamente la bienvenida en sus funciones al Secretario Prosecretario, así que bienvenidos, no lo hacemos de la forma simbólica, porque no se estila poner pasacalles en el recinto, pero, afectuosamente le damos la bienvenida a nuestros secretarios. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano, sí, diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Bueno, a título personal, no de mi bloque, adherir al homenaje y la recepción del señor presidente de bloque del oficialismo, pero, con pasacalle y todo en mi caso particular.

Sra. Presidente Mazzarino: Gracias.

CIERRE DE LA SESION

Sra. Presidente Mazzarino: En consecuencia habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión; previamente invito al diputado

Augusto Alume, a arriar el pabellón nacional.

- Así se hace siendo las 14: 18 Hs. -

Gracias.

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet:
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/>
